Juéves 24 de Marzo de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 256

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

ADMINISTRADOR:
CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital.................... $ 1.50
Provincias................ » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR:
P. M. CLARIÁ

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN
PARA LA VICE-PRESIDENCIA
DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **57.10** equivalente á **250.85**
Libras: **17.75** » » **252.18**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	F	29.20
»	K	29.80
»	E	30.20
»	D	28.50
»	J	28.80
»	L	30.
»	M	29.60
»	N	29.50
»	O	29.60
»	P	29.70
»	G	29.60

MOVIMIENTO FLUVIAL

Sale hoy el «Vénus» para Montevideo

«Europa» salió el 22 de Génova para Buenos Aires.

Entraron á Montevideo: de Rio, «J. Malvinas»; de Southampton, «Tagus»; de «Liverpool, «Araucaria»; todos en cuarentena. De Valparaíso, «Sorata». Sale «Olimpo».

Vapor «Orenoque» saldrá hoy de Montevideo para Europa.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 24.

Entraron hoy á este mercado 290 wagones cargados con los siguientes frutos:

16 lienzos de lana, 2 atados de cueros lanares, 1276 cueros vacunos, 2000 bolsas de maiz desgranado, 7500 bolsas de trigo, 125 bolsas de afrecho, 9 id de afrechillo, 92 id de harina, 162 id de avena, 482 id de cebada, 346 id de papas, 180 id de alpiste, 145 id de semilla de nabo, 518 atados de paja de guinea, 14 bolsas de pluma y 100 wagones cargados con 1500 fardos de pasto.

Las operaciones han sido de regular importancia, pues se ha notado la misma animacion que en el dia anterior.

Ventas realizadas

Maíz morocho—200 bolsas bueno pesos 450, por L. Worda.

Maíz amarillo—100 bolsas nuevo bueno ps. 550 por S. Zoppi; 400 id inferior id 350 id, E. Grieben y Cia.

Trigo Candeal—599 bolsas especial ps. 1300 por D. Perazzo.

Trigo Barleta y Francés—770 bolsas bueno ps. 10 por A y Capdepont

Semilla de nabo—100 bolsas bueno ps. 135 por C. y Avendaño.

Pasto—200 fardos bueno ps. 51 por P. y Cueto, 28 id mezcla id 21 id Santamaria.

TRIGO

Los trigos continúan en baja en el Rosario, sin embargo del precio en alza que ha obtenido el oro.

Se vendieron el 22, 5000 bolsas de trigo, á bordo, en el puerto Aragon, á 10 pesos.

Otra partida de 300 toneladas se colocó tambien á 10 pesos, en el Rosario.

Y por último, con mas fortuna se vendió una cantidad de 300 toneladas á 10.30.

El mercado de trigos está paralizado por completo, respecto de ventas para la exportacion.

Se aseguró ayer que de Europa se habian recibido avisos de nueva baja en el precio del trigo. No habiendo podido comprobar la exactitud de la noticia, la consignamos como rumor.

En el mercado del 11 de Setiembre entraron mas de 2,000 bolsas, vendiéndose el trigo tusela á 10.60 y el francés regular á 9,60.

MONTEVIDEO

(Segunda hora)

La Cámara de Diputados sancionó las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto del nuevo Banco.

Ayer se recibió el nuevo ministro de España en audiencia pública.

El tribunal militar prestó juramento.

La ceremonia fué solemne.

El coronel Lacalle, miembro importante del partido blanco, se presentó en el palacio de gobierno, vestido de coronel, despues de 32 años que no se ponia el uniforme militar, por no ser adicto á los gobiernos que pasaron desde la caida de Berro á la fecha.

El presidente de la república lo recibió cordialmente.

Como el gobierno ordenó á la colecturia de la aduana que publicára los nombres de los contrabandistas que se tomáran, aquella ha empezado á publicar aquellos de los aprendidos recientemente.

El asunto puesto entrará en seguida al debate y conjuntamente con él las organizaciones de los tribunales de justicia y jurgados, y la educacion pública primaria.

Me consta que el presidente presentará, en acuerdo, un proyecto suyo sobre este último.

Llegaron de Europa el paquete «Valparaiso» que sale para el Pacífico.

De Valparaiso llegó el «Potosí», que sale para Europa,

A Rio Janeiro llegaron los vapores italianos «Rosario» y «Rio».

La correspondencia del «Tagus» y del «Valparaiso» sigue hoy á esa.

El directorio del Banco Nacional va á nombrar un tribunal de honor que juzgará á D. Domingo Ayarragaray.

El Dr. Aureliano Rodriguez Larreta es el abogado de Ayarragaray.

Telegrafian de Santos diciendo que continúan las inundaciones.

Los perjuicios son enormes.

Hay muchas víctimas.

El rio Cubatao está fuera del lecho.

Enjuiciamiento del juez Constanzó

COMENTARIOS Y ESPECTATIVA

El palacio de los tribunales es á estas horas teatro de los más variados comentarios alrededor del enjuiciamiento del juez Dr. Constanzó, enjuiciamiento pedido por su colega el Dr. Delfin Diaz, en una nota que por su importancia y los datos que contiene estará destinada á ser de las principales piezas del proceso.

Las causales del hecho son ya conocidas del público en general, por publicaciones aparecidas en nuestras columnas y en otros diarios de la Capital, que se referian á detencion indebida de fondos pertenecientes á una testamentaria iniciada por el Sr. Mariano H. Alfonso.

Por lo que hemos podido averiguar, parece que las constancias del sumario levantado por el Dr. Diaz con intervencion fiscal, arrojan serias responsabilidades sobre el magistrado aludido.

Es sensible para el buen nombre y crédito de la justicia argentina decir lo que dejamos consignado y agregar que los comentarios en la casa de justicia son desfavorables en general al juez acusado.

Se asegura que hoy mismo presentará su renuncia el Dr. Constanzó, en vista de los sérios cargos que contra él resultan.

Sin embargo, pensamos que la suspension de dicho juez, sino se ha ordenado ya como debió haberse hecho tiempo ha, no debe tardar un momento en decretarse.

Se trata del buen nombre de la judicatura argentina, sériamente afectado por la acusacion promovida.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de las ulterioridades de este ruidoso asunto.

El juicio de Calaza contra «El Argentino»

INTERVENCION DEL AUTOR DE LOS CARGOS

Como se verá por el escrito que publicamos á continuacion y que será presentado hoy al juez respectivo, el Sr. Honorio Pineau Aparicio, autor de las denuncias que produjeron la demanda que el coronel Calaza entabló contra EL ARGENTINO, por los cargos que se le hacián de haber destrozado el día 7 de Febrero el retrato del General San Martin, en el asalto llevado á cabo en el Club Radical de Santa Lucía, pide hoy la intervencion que le corresponde en este asunto.

La actitud que hoy asume el Sr. Pineau Aparicio es la que corresponde á un perfecto caballero.

¿Dirá ahora el coronel Calaza que la personalidad de Pineau Aparicio es imajinaria y que EL ARGENTINO rehuye responsabilidades?

Hé aquí el escrito:

Buenos Aires Marzo 24, de 1892.

Señor Juez del Crímen:

Honorio Pineau Aparicio constituyendo domicilio legal en la calle Rivadavia 767, en el juicio que por calumnia sigue á EL ARGENTINO D. José M. Calaza á V. S. digo:

Que como se ha dicho en oportunidad por la Redaccion de EL ARGENTINO, soy el autor de los artículos aparecidos en este diario en los que se imputa al Coronel José M. Calaza, jefe del cuerpo de bomberos de la capital, el hecho audaz de haber el 7 de febrero de 1892 destrozado con su propia mano el retrato del general D. José de San Martin, que ostentaba el club cívico de la parroquia de Santa Lucía.

Pero llega á mi conocimiento que el Señor Calaza ha manifestado maliciosamente en juicio que mi persona no existe, siendo solo una creacion imajinaria ideada para rehuir responsabilidades por parte de EL ARGENTINO. Para destruir tal aseveracion, vengo á solicitar del juzgado se me dé intervencion en la querella, protestando probar en oportunidad el grave cargo contenido en las publicaciones que se acusan.

Dígnese V.S. en consecuencia darme por presentado.

Es Justicia etc—Puig Lomez—Pineau Aparicio.

Política provincial

Con motivo de las próximas elecciones provinciales, comienzan á salir para la campaña los caudillos y delegados del costismo.

Lo curioso es que llevan las listas sin mas modificacion que la ya conocida, pero con cargo de *esperar instrucciones*.

Seguramente la gran modificacion se deja para el último momento, *como bouquet final*.

Banco Nacional en Rio IV

¿UN NUEVO ESCÁNDALO?

El Sr. Arce habia depositado en la sucursal del Banco Nacional del Rio IV, y á la órden del juez en lo civil, la suma de 50.000 pesos moneda nacional, pertenecientes á los herederos de Garmendia.

Esa suma que estaba á guarda de la sucursal, parece haber desaparecido, pues al pedírlos al Banco, segun dice un colega de aquella ciudad, han contestado que habia sido enviada á esta capital, cosa que en ningun caso debiera haberse hecho.

Asociacion de socorros mútuos de empleados de la nacion

Tuvo lugar ayer una reunion en el Departamento General de Inmigracion á fin de fundar entre los empleados de la nacion, una asociacion de socorros mútuos.

La reunion fué numerosa, y la votacion secreta; nombrada la comision directiva, resultó electo por unanimidad de votos, presidente de la asociacion el señor Souza Martinez, gefe de la oficina de pasajes.

Oportunamente se invitará á una asamblea general, á todos los empleados de la nacion.

La cosecha de maíz en el Rosario

Las cosechas de maíz en algunas localidades se presentan en muy buenas condiciones.

Al sur del Rosario se estima como inmejorable, comenzándose á efectuar algunas ventas.

La refinería argentina ha pagado 8.40 por maíz en espiga, entregado en el establecimiento.

El maíz en bolsa, puesto en canaleta, se paga á 4,50.

BUENOS AIRES, MARZO 24 DE 1892

CANDIDATO FRACASADO

El Dr. D. Luis Saenz Peña se creyó candidato seguro, cuando los elementos oficiales lo proclamaron con todo cinismo, y al presenciar la adhesion de gran parte de la prensa porteña, y de algunos personajes que juzgó influyentes en el pueblo. Entonces dijo que se creia candidato de la mayoria, y debió pensar para su interior: si me apoyan algunos elementos del pueblo y el poder, que es el árbitro de la eleccion, el triunfo no puede ser dudoso.

De ahí su culto al oficialismo y las reverencias lamentables que hace á los agentes de la opresion en las provincias, aceptando su concurso y vinculándose á todos ellos, como si fueran dignos de su relacion política. De ahí la facilidad con que ha caido en la trampa armada por los agentes de Roca, dirijiéndole adhesiones y felicitaciones entusiastas por los presidiarios y polizontes de las provincias, las que agradece y retribuye de corazon el candidato del acuerdo, con gran contentamiento del astuto general, que así juega y se burla de este frágil Caton, que siempre habia tenido para él juicios implacables y despreciativos.

Pasado el primer momento de confusion de ideas, serenada la atmósfera que envolvió la candidatura Saenz Peña en su nacimiento, las cosas vuelven á su quicio; la prensa séria de la Capital reacciona, reacciona la opinion, la barbarie en las provincias recrudece, el plan de Roca se pone en descubierto, la insignificancia política del mitrismo en transparencia, los entristecidos, rurales y clericales se repliegan á cuarteles de observacion del éxito, y el Dr. Luis Saenz Peña queda lisa y llanamente como candidato de Roca, Pellegrini y los gobernadores, es decir, de la fuerza bruta, que impone su candidatura por medios criminales, á sangre y fuego.

Los elementos llamados conservadores (¿De qué? ¿Del sistema actual, de sus hombres, de su pasado, de sus prácticas y de sus crímenes?) que creyendo segura la candidatura Saenz Peña empezaron á reclutarse alrededor del sol naciente, proyectaron un gran *meeting* de adhesion, del que tuvieron que desistir más tarde, porque se convencieron del fiasco ridículo que fatalmente iban á dar. Su prédica en favor de la nueva candidatura no hizo camino en la opinion, y despues de muchas idas y venidas solo se contaba con los *conservadores veteranos*, que se inclinaron ante Roca, mientras fué presidente, ante Juarez más tarde, que frecuentaban los salones de Cárcano, y que han aplaudido todos los desaciertos y atentados del actual gobierno. En una palabra, quedaron los oficialistas perpétuos de todo el que manda.

El Directorio de la Asociacion Católica y los entristecidos, no se cuentan como factores políticos de alguna significacion; apénas son grupitos de personalidades distinguidas, pero sin arraigo popular en la opinion, ni en la Capital ni mucho menos en las provincias.

Los mitristas, reducidos á la indigencia política por la fiebre de exitismo que los ha atacado despues de la revolucion de Julio, de transaccion inmoral en acuerdos vergonzosos, han ido perdiendo la consideracion pública, al estremo de no contarlos para nada Roca en las elecciones nacionales en todas las provincias, aprovechándose de los raleados elementos con que todavia cuentan en la Capital, los que, si son pocos, carecen absolutamente de escrúpulos, son catedráticos en el fraude electoral y dignísimos de reconocer por jefe real al Pensador silencioso. La prueba mas elocuente de que nada vale el mitrismo, es que Roca apénas les dió *cinco* diputaciones en Febrero, quedándose él para sus beduinos, con *treinta y siete*. La misma proporcion se mantendrá en la eleccion de electores de presidente.

La prensa de la Capital empieza á descargar sus gruesas baterías sobre los fundamentos del acuerdo. Cada gobierno elector de provincia garante su triunfo oficial con los batallones regimentados contra la constitucion y contra las leyes espresamente dictadas para suprimirlos; algunas como las de Buenos Aires, San Luis, Santa-Fé y Córdoba, tienen dos ó mas de estos batallones híbridos, como los denominó Sarmiento; y todos ellos tienen cuando ménos uno. Pues bien, la prensa íntegra de la Capital, con escepcion de dos gacetas sin circulacion de Julio Costa, ha condenado en artículos severos y enérjicos la existencia de esos batallones con que se está imponiendo la candidatura Saenz Peña, reclamando del Presidente de la República, que ordene su inmediata disolucion. Ahí está la prédica de la *La Prensa*, de *La Nacion*, de EL ARGENTINO, de *El Diario*, *Sud-América*, y todos los diarios en idioma estranjero, clamando por suprimir el primer elemento que sostiene la candidatura del acuerdo.

La Prensa y *El Diario*, que apoyaron con tanta decision como lijereza la candidatura Saenz Peña en un principio, dos ó tres dias de cada semana publican notables artículos combatiendo el sistema intolerable que oprime á las provincias, reclamando cambio inmediato de régimen, y sosteniendo que esos elementos y semejante sistema, harán fracasar la nueva candidatura, y consolidarán la misma que se queria modificar por el acuerdo.

Especialmente *La Prensa*, dirije rudos ataques á los trabajos electorales que se proponen hacer triunfar la candidatura Saenz Peña por medios criminales, que el pais no está dispuesto á consentir, y que no consentirá. Cuando esta prensa no ataca los elementos que sostienen la nueva candidatura, trata temas indiferentes, pudiendo asegurarse que su propaganda política es contraria á la política oficial, á la candidatura Saenz Peña.

El candidato, ántes de aceptar su candidatura, era una personalidad espectable entre nuestros hombres públicos. Pero la política del acuerdo, como se ha dicho, tiene una maldita *gettatura* que produce los efectos más diabólicos y sorprendentes; ó hablando en términos de más autoridad para el candidato, la *Tarántula* que lo ha tocado, segun *Plinio*, debe haberle producido una intoxicacion fatal.

El tósigo de este pérfido *bicho*, marea, nubla la vista, debilita la sinceridad, abre el apetito del éxito, invierte la moralidad de las acciones humanas, borra los antecedentes, y convierte á los patricios en míseros instrumentos de la astucia de un *Napoleon de azúcar rubia*.

D. Luis Saenz Peña, cuando no se habia pronunciado un solo comité en favor de su candidatura, ni habido un solo *meeting* en toda la República con tal significacion; cuando solo la apoyaban el presidente Pellegrini, Roca, los gobernadores y D. Bartolo, dijo con tono de conviccion profunda, que la mayoria de la opinion se habia pronunciado en favor de su candidatura, constándole perfectamente, que Roca, Pellegrini y los gobernadores, son odiados por la opinion.

Primera mentira fea. En el discurso programa aceptando oficialmente su candidatura oficial, tuvo el increible desenfado de afirmar que el movimiento al rededor de su nombre se producia *«ante la mas absoluta prescindencia del presidente de la República.»*

Segunda mentira escandalosa, sugerida por la intoxicacion de la Tarántula. Los clubs de malhechores, «La Cadena» de Córdoba» y «El Tiro» de Salta, lo felicitan por su candidatura, ¡y el honorable D. Luis Saenz Peña, ex-presidente de la Suprema Corte de Buenos Aires, Ministro de la Corte Federal, agradece, aplaude y retribuye las felicitaciones de esos dos grupos de bandidos, azotes de dos ciudades cultísimas del interior!

Tercera accion indigna, que revela la completa revolucion interior que ha producido en el candidato el veneno inyectado por la astucia.

Galvez, el Verres de nuestros gobernadores roqui-pacistas, el ministro Leiva, otros y seienta presos y piquetanos adhieren á la nueva candidatura oficial, felicitando al candidato! ¡Y D. Luis Saenz Peña, el honorable Dr. Saenz Peña, que se enfermaba de indignacion en la Junta Ejecutiva de la Union Cívica al oir los relatos de los merodeos y *garantías* del gobierno de Galvez, Cafferata y compañía, dirige un telegrama á semejantes partidarios, reconociéndoles con profunda reverencia como *los elementos representativos de la sana opinion de Santa Fé!!*»

Cuarta caida, por la intoxicacion general en todo el organismo del candidato. El descenso aumenta. Quince facinerosos de la cárcel pública del Rosario, tambien felicitan y apoyan al Dr. D. Luis Saenz Peña, en un telegrama sarcástico, digno de forzados.

El impúdico despacho se publica con bombo en *La Nacion* del 17, como *representativo* de la opinion pública del país; el candidato lo contesta en términos amables y respetuosos para los autores de la injuria.

¡Quinta caida, adonde nunca cayó ningun hombre público!

Y ahí lo dejamos; candidato de este infame oficialismo, que mantiene en servidumbre política la República, saqueados sus tesoros, impune á los grandes culpables de la ruina de la pátria, y que amenaza imponer nuevo presidente á cañonazos, para perpetuar el régimen ominoso, para encubrir todos los crímenes del pasado, para que el país continúe bajo la influencia corruptora y pérfida del general Roca.

¡El candidato oficial! ¡pero conste que lo sostienen un sistema de oprobio, gobernantes inmorales y liberticidas, los batallones provinciales carceleros de nuestras libertades, los presos de los calabozos, los exitistas, los ambiciosos, los conservadores de todos los abusos reinantes siempre que saquen provecho de ellos, los clericales fanáticos, que en esperanza de una reaccion oscurantista, vuelven la espalda á la causa del pueblo, olvidan las desgracias de la pátria y se abrazan con los gobernantes mas corrompidos.

Sí; es candidato oficial; pero tambien es un candidato fracasado; y si lo primero es una marca de fuego, lo segundo es u nestigma de ridículo, porque la claudicacion resulta estéril. Justo y merecido castigo de la defeccion senil!

Las líneas de la contienda eleccionaria, quedan bien tendidas. El Dr. D. Bernardo de Irigoyen, candidato del pueblo, que simboliza libertad, honradez, cambio de réjimen, progreso, civilizacion; el Dr. D. Luis Saenz Peña, candidato del mal, que simboliza la perpetuacion del sistema imperante, el despotismo político, la impunidad para todos los culpables, la ruina interior y el desastre ante el estrangero, la predominancia del poder de Roca, la negacion de un gobierno civilizado.

Elija la opinion pública.

REMEMORANDO

CONTRADICCIONES DEL ACUERDO

Siempre que un hombre, una agrupacion ó un pueblo, impulsados por móviles inciertos ú ocultos, se coloquen fuera de sus tendencias, reales ó simplemente confesadas para cubrir la mercancía, tendrá que suceder lo que es lógico: una paradoja ó una claudicacion, cuando no un sarcasmo.

Como que con ello se cumple una ley inmutable—los efectos forzosamente tienen que corresponder á las causas.

De esa manera, claro está que fácilmente se esplica el porqué de tanta contradiccion como llevamos observadas en pocos años de vida política.

En los últimos quince sobre todo.

⁂

Roca:—

En 1880, gerente de una casa comercial.

Algo mas tarde, las damas de Buenos Aires son echadas á culatazos del templo, miéntras rogaban por el descanso de los que cayeron en los Corrales y Puente Alsina; el orígen del ultraje fué denunciado con voces de indignacion y de protesta.

Todo ello no fué inconveniente para que el general Mitre dijera, pasados muy pocos meses: «Roca es un hombre susceptible de fácil enmienda.» Que tanto puede un general que llora!

En 1886, es *autor* de su concuñado, para ser enseguida suplantado por un favorito.

Inútil es decir que la opinion lo consagra *calamidad pública*... y *La Nacion*, con sus mitristas, tambien.

Sin embargo, en 1890, fué sincero; y en 1891, abnegado.

El año 92, nos reservaba la gran sorpresa: ahora resulta que es *patriota de corazon*.

⁂

Mitre:—

A principios de 1891, en la Plaza del Retiro, entregaban «su nombre al pueblo», prometiendo luchar sin descanso en sus filas, miéntras existiera» una sola libertad perdida», «un solo derecho conculcado».

En 1892...., ya conocemos lo del 92, ya lo conocemos.

El que se enamora á la vejez, tiene que hacer lo de Fausto.

⁂

La fórmula del Rosario:—

La escena se desarrolla en la calle Cuyo.

Actores: un hombre de barba blanca, enfermo en cama, y un recien llegado de Europa, con una cicatriz en la frente, recuerdo de una herida que pudo hacerlo «morir de pié como los antiguos romanos», por mas que haya quien crea que los romanos morian como todos los que han dicho disparates debajo del sol.

Testigos: un ex-senador y un diputado por sorteo.

El enfermo, dirijiéndose á su distinguido visitante: «De todas maneras, la fórmula del Rosario es cosa convenida que no será alterada»

Candidato: «Sobre eso, no hay que hablar, no puede alterarse. Por otra parte, nada me seria posible hacer sin consultar al Comité».

En cuanto á la consulta, Dios y nosotros sabemos que no ha existido.

¿Y la fórmula?—Sin alteracion: Mitre Irigoyen, Mitre-Uriburu, Irigoyen-Garro, Saenz Peña-Uriburu.

⁂

El Dr. Luis Saenz Peña:—

En Agosto pasado: el acuerdo era un *anacronismo*, repugnaba á la dignidad y al carácter.

En ningun caso aceptaria una candidatura que nó le viniera de una convencion reunida con las formalidades requeridas por las sanas prácticas democráticas.

Por el presente responden: *El Tiro* de Salta, *La Cadena* de Córdoba, el piquete de Santa Fé y los *conservadores* que alquilan piezas amuebladas en la cárcel del Rosario.

⁂

El Dr. Irigoyen:—

En 1885, á su regreso de Catamarca, era para el Dr. Saenz Peña y muchos de sus sostenedores de hoy, «uno de los primeros argentinos de su tiempo,» «estadista eminente,» «garantia para todos los partidos y para todas las creencias» *(scripta manent.)*

Hoy no vale ni siquiera tenerlo en cuenta, cuando se le niega lo que puede concederse á otro candidato «que en adelante pudiera surgir, levantado por un respetable movimiento de opinion.»

⁂

Los radicales:—

Asesinados en Tucuman, Córdoba, San Luis, San Juan y Buenos Aires, cohartados en la prensa y desterrados de los atrios, robados en descubierto y hasta asaltados en su lecho conyugal: *mazorqueros;* pero las policías, *cadeneros*, *barbeitos*, presidiarios, mulatos y *absalones:* *moderados, conservadores*.

Los primeros anarquistas y demoledores; los segundos, agentes de la legalidad y del órden.

⁂

Hombres de gobierno:—

Los radicales, que no han gobernado, por lo cual no se les puede conocer, y que cuando por desgracia acuerdista lo han hecho, han cometido la temeridad de enjuiciar á los inocentes *guiñazúes*, no tienen *hombres de gobierno*, *estadistas sesudos*.

Los mitristas, sí: á ellos les deba la nacion dos decretos, uno declarando la Capital en estado de sitio, porque sí y hasta... hasta despues; el otro penando con destitucion la preñez en las maestras.

Los roquistas y demás *istas*, tambien: merced á su tino, prudencia y acrisolada honradez, las viudas y los huérfanos ya no tienen que preocuparse de sus ahorros y de sus cédulas, que están aseguradas ganando intereses á liquidarse en el dia del juicio final. La crisis actual, no ha podido vencerse con sus desinteresados esfuerzos.

¿Y sus obras materiales?—Son bastantes á perpetuar su prestigio y su crédito como partido progresista:

El puerto Madero.

El cable Bieckert.

La inmigracion judía.

Sin contar los terrenos del Hipódromo, el mercado Garibaldi y otras menudencias de escasa importancia.

⁂

Los mitristas y *La Nacion*:—

Atacaron á Juarez porque fué malo, y glorifican á Pellegrini porque es peor.

Sin embargo, fué el primero quien devolvió á Mitre su grado, como hay quien cree que ha sido el segundo, quien ha contribuido en primera línea á empañar su reputacion y anular su prestigio.

⁂

El Dr. Pellegrini:—

A mediados de 1890, hizo pública su aspiracion suprema: «bajar en brazos del pueblo.»

A mediados de 1892...... vamos á tener que complacerlo.

Ego.

Caja de conversion

CATEGÓRICO DESMENTIDO

CARTA DEL DOCTOR CHAS

UNA HISTORIA COMPLETA

Un distinguido colega de la mañana, *La Prénsa*, publica una carta del doctor Chas sobre los motivos de su renuncia, provocada por la nota-aceptacion que le enviara el sub secretario de hacienda Hansen, actualmente á cargo de la cartera.

Ayer anunciamos que ese hecho iba á producirse, y no ha tardado como se ve.

La carta del señor Chas, que no comentamos, arroja mucha luz sobre la Caja de Conversion, y será leida con avidez por los datos importantísimos que encierra.

Habla el doctor Chas:

Decididamente no he debido continuar sacrificándome estérilmente en el puesto de labor, de desinterés y de patriotismo que desempeñaba en la caja de conversion.

Lo demuestra á la evidencia la nota en que el sub-secretario de hacienda á nombre del P. E., acepta mi renuncia, y en la cual, en una época económica como la presente, en que solo la mas escrupulosa verdad y el estricto cumplimiento de las leyes sobre moneda, pueden restablecer la perdida confianza, se recurre á notorias inexactitudes y á distinciones en leyes cuyo espíritu y cuya letra son claros como la luz del medio dia, para concluir que las resoluciones y la inaccion del P. E. no afectan la autoridad y la accion de la caja de conversion en los siguientes casos:

EMISION MENOR

La ley de 5 de noviembre de 1872 acordó al Banco Nacional la facultad de imprimir, habilitar y circular billetes de emision menor.

La ley de 7 de octubre de 1890, que creó la Caja de Conversion, derogó aquella disposicion legal, prescribiendo en su artículo 4º que: «Todas las operaciones de emision, conversion ó amortizacion de moneda de curso legal, se harán por medio de la Caja de Conversion», y en el artículo 8º que son *atribuciones y deberes* de la Caja de Conversion, «correr con la impresion, habilitacion, emision, conversion y amortizacion de *toda moneda de curso legal*».

La ley de octubre 16 de 1891, creadora del Banco de la Nacion Argentina, prescribe en su art. 7º: El Banco de la Nacion Argentina podrá realizar todas las operaciones y tendrá todos los derechos y prerrogativas que fueron acordadas al actual Banco Nacional por la ley de 5 de noviembre de 1872, con las restricciones de la presente ley; pero queda inhibido de la facultad de emitir billetes sin tener antes el encaje metálico exigido por la ley mencionada, lo que deberá acreditar á la Caja de Conversion *para obtener de ella la emision correspondiente.*»

Esta última ley está, pues, de perfecto acuerdo con la de la Caja de Conversion, al disponer que aun los mismos billetes que faculta para emitir, se han de obtener en su caso de la Caja de Conversion.

Se reconoce en ella lo que es evidente, que desde la fecha de la promulgacion de la ley que creó la Caja de Conversion, ni el Banco de la Nacion, ni Banco alguno ha podido ni puede imponer, habilitar, emitir, convertir y amortizar moneda de curso legal en la República.

Aquella facultad que tenia el Banco Nacional para emitir billetes menores, derrogada por la ley de 7 de Octubre de 1890, dejó de ser un derecho suyo que pudiera ser traspasado al nuevo Banco de la Nacion que carecerá á su vez hasta de la facultad de anular sus propios billetes cuando adquiera el derecho de circularlos.

En tal virtud, la Caja de Conversion con motivo de haber llegado á su conocimiento que el Banco de la Nacion estaba emitiendo billetes menores, se dirijió al P. E. con fecha 19 de Febrero último, pidiéndole que impartiera las órdenes necesarias á fin de que esta Caja tenga la intervencion que le corresponde en la emision menor.

Con fecha 3 de Marzo corriente el P. E. sin dictar, sobre este legítimo reclamo de la Caja, resolucion alguna, se dirigió á ella recomendándole la urgencia (despues de cuatro meses de hechas las consultas y pedidos del caso por la Caja) de la emision de 1.500.000 pesos, autorizada por la ley 2822 para pago de subvenciones escolares y diciéndole que se entendiera con el Banco de la Nacion para su cumplimiento, es decir, con el mismo establecimiento á que la Caja habia pedido que se le ordenara la inmediata suspension de todo lo relativo á emision de billetes, por desconocerle en absoluto personería y facultad al respecto.

El Director de la Caja de Conversion pudo, pues, convencerse de que sus resoluciones eran ineficaces y tener razon para protestar en su seno contra semejante proceder, como lo tendria sobrado hoy mismo para sostener idéntica cosa apropósito del decreto dictado en la fecha anteriormente mencionada, que he conocido por la publicacion que han hecho de él los diarios, como contestacion al pedido de Febrero 19, y no comunicado á la Caja hasta la presentacion de mi renuncia.

En efecto, por ese decreto se ordena á la Caja de Conversion que respete los contratos celebrados para la impresion de los billetes menores con completa prescindencia de ella por el Banco de la Nacion Argentina y la compañía Sud Americana de Billetes de Banco, contratos que han sido aprobados por el Gobierno el 3 de Marzo corriente sin tomar en cuenta el reclamo de la Caja del 19 de Febrero, es á saber, 13 dias despues del recordado pedido de la Caja de Conversion y sin considerar lo que la misma varios meses antes le habia hecho presente sobre emisiones de billetes, motivando el que sus prerrogativas le fueran reconocidas y que pudiera llevar á cabo un contrato para la impresion de los del Banco de la Nacion con una notable economía sobre otro contrato proyectado para ese mismo objeto por el presidente de dicho establecimiento.

ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA DE TUCUMAN

Segun los libros de la Caja de Conversion, tiene actualmente en circulacion el Banco Provincial de Tucuman 1 297.612 pesos de emision antigua ilegal que ha debido forzosamente retirar con arreglo á la ley.

Ese mismo Banco adeuda á la Caja de Conversion por pagarés vencidos que entregó en lugar del oro con que debia haber satisfecho los fondos públicos que garantizan su emision, 97.142,86 pesos oro sellado.

La Caja de Conversion ha intimado reiteradas veces inutilmente al Banco de Tucuman el pago de lo que debe y que retire su emision ilegal.

Convencida la Caja de la ineficacia de toda medida para compeler á dicho Banco á satisfacer sus compromisos, proyectó una manera para que pudiera llenarlos con notorias ventajas para Tucuman y para la Nacion, y con motivo de una propuesta análoga de otro establecimiento que se encontraba en iguales condiciones.

Este proyecto, elevado al P. E. por el anterior directorio, no ha merecido ser resuelto.

Pendiente todo eso, la caja de Conversion recibió un contrato celebrado *ad-referendum* entre el gobierno de Tucuman y sus acreedores del extranjero Sres. Cohen y Sons, por el que se disponia que la renta de los fondos públicos de aquel establecimiento se pagáran á los tenedores del empréstito.

Ese convenio fué aprobado por el P. E. en 8 de Agosto de 1891 y sus modificaciones en Octubre 20 del mismo año, sin que se oyera préviamente á la caja de Conversion, como correspondia, desde que afectaba los intereses del 4 1|2 o|o que ella en virtud de ley, percibe en cambio de los cupones respectivos y paga ó retiene en su poder segun sea la situacion en que se encuentra el Banco á que pertenecen.

La Caja con fecha 13 de Diciembre de 1891, observó al P. E. que sus decretos aprobando ese convenio eran contrarios á las leyes vigentes, le hace presente su estrañeza por no habérsele pedido informes, y concluye manifestándole que, dado el estado irregular del Banco tucumano, no puede disponer de su renta por estar antes afectada al retiro de su emision ilegal, que era entonces de $ 1.650.441 y al pago de sus pagarés vencidos.

No podia primar ningun derecho á esos intereses, puesto que la O. I. de B. G. recibió el oro para la compra de los fondos públicos libre de todo gravámen, como se comprende debia ser.

Los compromisos que anteriormente hubiera contraido la provincia de Tucuman por sí ó los que con posterioridad haya querido contraer, no afectan en manera alguna una verdadera compra de fondos públicos que hizo con dinero, con completa independencia de dicho compromiso, y cuyos fondos públicos y renta respectiva garantizan especialmente, por expreso mandato de la ley, la emision que tiene en circulacion el Banco de la Provincia mencionada.

Las observaciones de la Caja fueron contestadas mandándole en Febrero 3 ultimo la escritura de ese contrato en que está registrado el decreto de aprobacion del P. E.

BONOS AGRÍCOLAS DE CÓRDOBA

Nada absolutamente tienen que ver dichos bonos autorizados con el sello nacional, con las emisiones de bonos que por sí y con mas ó menos visos de legalidad hayan hecho ó pretendan hacer otras provincias.

Segun decreto del 25 de Noviembre del 90, la provincia de Córdoba tenia en circulacion 3.000.000 de pesos en billetes ilegalmente emitidos, que el P. E. dispuso fueran cangeados por unos titulados bonos agrícolas, que llevarian el sello nacional puesto por un interventor *ad hoc*. Dispúsose al mismo tiempo, que Córdoba retiraria esa emision por entregas mensuales de 150.000 pesos.

El P. E. así dió valor legal á lo que no lo tenia, sin estar autorizado para ello por ley alguna, como de la misma manera estableció plazos para el retiro de las emisiones ilegales.

El anterior directorio protestó contra todo eso.

Con fecha 6 de Octubre de 1891, habiendo sido reemplazado dicho directorio por el de que yo formaba parte, se dirigió nuevamente al P. E., expresándole que insistia en sus observaciones, con tanta más razon, cuanto que esa emision ilegal, lejos de disminuirse, se habia aumentado en la suma de 500.000 pesos mediante una cantidad igual que se habia anticipado al Banco de Córdoba, para que efectuase oportunamente el canje y que dicho Banco puso en circulacion sin efectuarlo todo, según resultaba de los antecedentes en poder de la Caja de Conversion;—hacia presente al mismo tiempo la Caja que el Banco de Córdoba no habia efectuado amortizacion alguna en los diez meses que iban trascurridos.

Dicha comunicacion no ha merecido hasta la fecha contestacion del P. E.

En presencia de las afirmaciones contenidas en la nota del sub-secretario de hacienda á que me refiero al principio, pienso que el conocimiento de lo que antecede es de palpitante interés público, y en tal caso ruego al señor director se sirva publicarlo.

Aprovecho la ocasion para saludar al señor director con toda atencion.—*Vicente Chas*—S|c. Marzo 23 de 1892.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Marzo 24—Suspendióse por algunos dias la publicacion del diario *La Tradicion* recientemente aparecido.

La cámara de diputados continuará hoy en sesion secreta la discusion de la cláusula referente al reparto de las utilidades del futuro banco.

Domingo Ayarragaray empezará mañana á hacer publicaciones referentes al asunto del Banco Nacional.

En la travesía de Rio Janeiro á Montevideo, del vapor nacional «Malvinas», falleció un pasagero, y en el lazareto de la Isla de Flores, dejó un enfermo.

Entradas: Rio Janeiro, vapor nacional «Malvinas;» Southampton, inglés «Tagus;» Liverpool, inglés «Araucaria.»

Los tres en cuarentena Valparaiso inglés «Sorata».

Sale el Olimpo.—*Corresponsal.*

—

ROSARIO, Marzo 24—Despues de varias conferencias entre las cabezas del situacionismo local, ha tenido lugar una reunion de conspícuos poco numerosa, tratándose de candidatos á la gobernacion. Ya se han destapado Oroño y Zeballos

En varios círculos políticos he oido relacionar con este asunto la nota del P. E. Nacional al gobernador Cafferata.

Continuan en la campaña las irregularidades de la policía.

Ayer ha denunciado un diario de la localidad un hecho brutal de que ha resultado víctima una infeliz colona, siendo los heroes segun se dice algunos de los que forman la partida de Cañada de Gomez.

Ha tenido lugar ayer un encuentro sangriento entre un grupo de italianos y la policía en el pueblo Palacios.

Resultaron varios heridos graves, entre ellos dos de la policía.

Los compradores de cereales realizan escasas operaciones.

La escision roquista se crea inminente tambien aquí—*Corresponsal.*

—

RIOJA, Marzo 24—Oportunamente di cuenta del viaje del gobernador á esa Capital y su objeto.

Ya mostró la hilacha el delegado, destituyendo á los comisarios de los departamentos de Sauce, Chilecito é Independencia.

Los empleados se mueren de hambre.

El Comité del Oeste, compuesto en su mayor parte de hombres que se llaman cívicos, pidió al comité radical la adhesion á su candidato señor Lanus.

La Union Cívica de este, sobreponiéndose á toda ambicion personal resolvió adherirse al movimiento iniciado, exijiendo solo que tanto el candidato como todos los hombres cobijados así bajo una misma bandera, deberán aceptar el programa principista de la Union Cívica Radical, lo que fué rechazado por los delegados alegando no estar autorizados para aceptar tal proceder.

Se vé, pues, que no hay sinceridad en los propósitos, y que solo se trata de formar una nueva faccion que responda á la política de Roca y del presidente de la república, y la fraccion constitucional no ha aceptado tampoco segun se dice la propuesta.

Se conoce que se preparan para el raro caso de que se les permitan aproximarse á los comicios, lo que se verá el próximo domingo.

El poder oficial está muy preparado.

Se ha recibido una carta por un Sr. roquista, en que se le anuncia la renuncia del último candidato de la liga acuerdista.—*Corresponsal.*

—

SANTA-FÉ, Marzo 24—Los cargos formulados por *La Union Cívica*, apropósito de irregularidades cometidas en el Banco, han levantado polvareda entre los sospechosos.

El mismo diario promete concretar las denuncias á condicion de que el gobierno designe una comision de comerciantes respetables, alejados de la política, para conocer de ellos y practicar las averiguaciones correspondientes.

La Nueva Epoca, se ocupa en su último número de vales existentes en tesorería desde tiempo atrás, particularizándose con uno de Nestor de Iriondo por valor de 13,000 pesos.

El viaje de Galvez y Leiva da lugar á los mas variados comentarios. Insisto, al respeto en mi informacion anterior, parece tratarse de reuniones políticas en Córdoba con carácter de reservadas.

La reprimenda de Zeballos al gobernador Cafferata ha sido generalmente recibida con aplauso.

Algunos sin embargo le atribuyen segundas intenciones el de relaciones exteriores.

Paralizacion en operaciones sobre cereales.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

La candidatura oficial

Dispersion de sus elementos

LEGÍTIMOS Y PROTESTANTES

LO DE SAN LUIS

LA PANTOMINA ACUERDISTA

ESPECTÁCULO GRATIS

IGARZABAL CONTRA MENDEZ

Torres contra Igarzabal

A telon alzado

Aficionados á los espectáculos de público beneficio, hemos alquilado balcones para presenciar alegremente la trifulca acuerdista, en la que tan prencipal desempeño tiene nuestro viejo conocido Dr. Igarzábal. Es cosa de no desperdiciar ni el más pequeño detalle, porque habrá de todo en una confusion tal de hechos y personajes de distinta categoría.

Las informaciones de ayer habian enterado á nuestros lectores del rompimiento ruidoso entre saenzpeñistas y roquistas producido en el comité del acuerdo.

La renuncia de D. Alberto Mendez lo explicaba todo, al parecer de un modo contundente, colgándole al Dr. Igarzabal atributos un tanto inaguantables.

El ofendido, sin mostrar mucha afliccion, desmintió y desautorizó en un diario de la tarde lo afirmado por el Sr. Mendez y devolviendo injuria por injuria, afirmó que los dos mozos renunciados del comité eran unos intrusos, que meten algazara por darse importancia, que de contrabando le hicieron rechazar los delegados de la parroquia de San Telmo y que por fin no hay tal escision en el partido, pues que la negativa de ingresar al comité hecha por el Dr. Roque Saenz Peña, es anterior á la expulsion de Mendez y su compañero.

Así las cosas, hoy aparece en *La Prensa* otro reportaje de la persona que el señor Igarzabal mencionaba para fundar sus afirmaciones, el señor Torres, y en él se contienen revelaciones que desautorizan mas á Igarzabal, y precisan la época en que comenzó la escision que existe, del partido nacional.

El señor Torres menciona antecedentes fundados en hechos notorios, y tiene franquezas que no las esperaba seguramente Igarzabal.

Ante afirmaciones y opiniones contradictorias de los únicos llamados á desenredar la madeja acuerdista y dejar las cosas en su verdadero lugar ¿á quién debemos creer? ¿qué regla de juicio y de apreciacion debemos trazarnos, para no errar y seguir la diversion por su dado mas cómico y alegre?

Tenemos el propósito y la intencion de ser espectadores hasta el desenlace final de la funcion acuerdista, y en ese concepto, esperamos ver nuevas publicaciones, nuevos reportajes en que se golpeen y mutilen los actores, negándose y concediendo méritos y condiciones que nadie distingue aún, en el desórden y la duda que embarga de saber quien dice la verdad á quien.

En el maremagnum acuerdista sucede un hecho de constante repeticion en todas las farsas de carácter político: los actores se contradicen, se enmiendan y se exceden, se arrepienten y protestan despues, sin dejar nada fijo como base para el juicio político.

Por ejemplo, en el caso del reportaje del señor Torres ¿quién puede asegurar á los espectadores que mañana no restringa sus términos y obedezca á un mandato superior que le diga haberse excedido en la lengua y que sus confidencias son peligrosas para el partido?

¿Quién será tan de vistas largas, que afirme que el señor Torres ha medido en el momento las consecuencias desastrosas de su verba acaso incitada por un malicioso reporter, y que ha hecho deliberada y voluntariamente afirmaciones tan terminantes y desfavorables á Igarzabal?

¿Qué persona puede sostener lo contrario, y asegurar que el señor Torres ha hablado con inocencia ó con malicia, sin importarsele del qué dirán de sus correligionarios?

Todo puede ser y suceder; la sorpresa y desmentidos están á la orden del dia, y antes que dar por asentidas las palabras y dichos de unos y otros, esperemos algunas horas mas, que mañana será otro dia.

Podemos, sin embargo afirmar desde luego que los estallidos á que ayer nos referiamos se aproximan cada vez mas.

El reportaje del Dr. Torres y las cartas y documentos que hoy publica en *La Prensa* el señor Mendez han revuelto el avispero del P. A. N.

La situacion en que ha quedado el doctor Igarzabal despues de lo ocurrido es insostenible. Las indiscreciones de su amigo Torres por una parte y por otra la réplica contundente de su correligionario el señor Mendez, le han hecho perder el equilibrio.

Todo se sabe ya. Lo que hasta ayer no eran sinó escenas clandestinas de pujilatos acuerdistas, producidas entre bastidores, han trascendido al público revelando de un solo golpe la profunda descomposicion iniciada hace tiempo en el seno del P. A. N.

El general Roca entre tanto que ha sido ya enterado de lo que ocurre por aquí, ha dirigido un telegrama á varios de sus amigos, actores, visibles algunos, ocultos otros, en la peti-pieza á cuya representacion asistimos.—En ese telegrama el gefe del P. A. N. trata acremente á sus súbditos, atribuyéndoles toda la culpa de los sucesos.

Sin embargo hay quien dice que despues de esto, el general dará un manifiesto retirándose á la vida privada, convencido de que los males no están en los hombres sino en las cosas.

En resúmen la pantomima ha comenzado, pero es larga y falta mucho que ver todavia.

Igarzabal ya ha hablado, Torres ha replicado ampliado y hecho historia. Esperemos la contraréplica ó la aparicion de algun otro personaje que complete el cuadro. Vale la pena esperar.

Estamos en balcones.

Las asambleas de Catedral al Sud y la Concepcion

Las manifestaciones que diariamente realizan los clubs parroquiales de nuestro partido, son una prueba irrecusable de que este pueblo, cansado ya de los fraudes y latrocinios de que ha sido víctima durante tantos años, ansía libertad y honradez política, y está dispuesto á conquistarla por la razon ó por la fuerza.

El entusiasmo que se nota en las filas de la Union Cívica Radical, la uniformidad de miras é intereses de sus miembros, contrasta con la confusion y desórden que se ha apoderado de ese grupo que todavía, como un sarcasmo que inspira risa, lleva el nombre de partido acuerdista.

Las reuniones celebradas anoche son una prueba de la veracidad de nuestros asertos.

A pesar del mal tiempo reinante á la hora de la cita, mas de seiscientos ciudadanos habian acudido al llamado del club de Catedral al Sud.

El local resultó pequeño para contener la concurrencia, y la asamblea tuvo que verificarse en la calle, teniendo los que asistieron á ella que estar durante el acto, á causa de la copiosa lluvia con los paraguas abiertos.

Verificado el nombramiento de delegados á la convencion, cargos que recayeron en los Sres. Dr. Víctor M. Molina, Ingeniero Enrique de Madrid y Sr. Nicolás Jacques, como titulares y Dr. Mariano Aldarete, Ingeniero Fidel Masa y Sr. Francisco B. Ferrary, como suplentes, hizo uso de la palabra el Dr. Alderete, quien en un enérgico discurso, que fué muy aplaudido, dijo que la derrota sufrida por el oficialismo en las elecciones de Febrero, se repetiría en los comicios de Abril de una manera mas bochornosa aún, y habló del estado de postracion y pobreza á que había sido conducida la República por los famélicos y ambiciosos que la habian gobernado en los últimos tiempos.

Al terminar el Dr. Alderete, la asamblea pidió al Sr. Félix Mieli, presidente del club parroquial de San Miguel, hiciera uso de la palabra.

Accedió el Sr. Mieli, siguiéndole despues los Sres. Fonrit y Muzlera, siendo todos muy aplaudidos.

Habló en seguida el Dr. Barroetaveña.

Su discurso, fué una brillante pieza oratoria, en que dijo que el partido radical estaba hoy como un general en víspera de librar una batalla decisiva; que el terreno estaba ya completamente dominado y que el éxito estaba asegurado, pues el gran ejército popular estaba vigoroso y entusiasta, esperando ansioso el dia de la pelea y que el partido radical era el portador legítimo de la bandera azul y blanca que nos legaron nuestros mayores, y no habria tiranuelo capaz de abatir á los patriotas que se cobijaban á su sombra.

Verdadero frenesí despertaron en la concurrencia las palabras del Dr. Barroetaveña.

Los aplausos y vivas duraban todavía cuando el Dr. Alem, desde el balcon del club, dirijió la palabra á los manifestantes.

La libertad sufre un eclipse en la República Argentina—dijo—y la Union Cívica ha luchado y seguirá luchando sin descanso, hasta que se haga la luz sobre la patria y sus instituciones.

Las líneas están tendidas: de un lado el oficialismo falsario y corruptor, del otro el pueblo siempre grande y generoso, empeñado en conseguir la regeneracion moral, social, política y financiera. El triunfo es indisputable: las causas grandes triunfan siempre que son defendidas con ardor y patriotismo.

Terminado el discurso el Dr. Alem, la asamblea recorrió algunas calles de la parroquia, sin querer disolverse, tal era el entusiasmo.

EN LA CONCEPCION

Si entusiasta y concurrida estuvo la asamblea de Catedral al Sud, no menos lo fué la de la Concepcion.

Aquella simpática parroquia, respondiendo al llamado, concurrió unánime á los salones de la sociedad «Regina Margherita» punto elejido para celebrarse la reunion.

El ámplio salon no fué suficiente para contener á los radicales que allí asistieron, y los patios y corredores de la casa fueron llenándose hasta el extremo de no caber una sola persona más.

Abrió el acto el Dr. Tomás Puig Lomez con un notable discurso lleno de fuego y patriotismo, en el cual recordó los sacrificios hechos por el pueblo para conquistar su libertad. Recordó los dias gloriosos de nuestra emancipacion y trazó un cuadro de las evoluciones políticas realizadas para justificar la existencia del partido radical, único y legítimo representante de la familia argentina.

Cada párrafo de su discurso fué acogido por una estruendosa salva de aplausos, y terminó haciendo á los asistentes la siguiente pregunta:

«Jurais sostener hasta su triunfo, con toda energía y decision, la bandera enarbolada por la Union Cívica Radical?»

Un sí enérgico y entusiasta, fué la respuesta obtenida por el orador.

Habló en seguida el Dr. Barroetaveña.

Esplicó su actitud en los albores de la Union Cívica, surgida para combatir el oficialismo degradante y corrompido, y aseguró por su palabra de honor, por los próceres que se habian sacrificado por legarnos una patria grande y libre, por el color azul y blanco de nuestra bandera nacional, que el triunfo correspondería en esta jornada al partido popular.

El ex-capitan Jacinto F. Espinosa pronunció despues un discurso en que dejó ver todo el sagrado entusiasmo que encierra su alma de argentino.

Tanto este orador como el anterior fueron varias veces interrumpidos por los aplausos y vivas que sus palabras arrancaron á la concurrencia.

Cerró el acto el Dr. Alem, pronunciando una brillante arenga.

En seguida y bajo una copiosa lluvia, la concurrencia se ha trasladado á la casa del Dr. Irigoyen, quien no se hallaba en su casa, visto lo cual por los manifestantes se retiraron al Comité Central donde la manifestacion se disolvió.

Despues de presenciar manifestaciones de opinion tan entusiastas, tan grandes, como las realizadas ayer en Catedral al Sud y la Concepcion; despues de haber visto á esa juventud dorada soportando la lluvia y caminando entre el lodo tan solo por el placer de exhibirse como miembros de un partido, el convencimiento del triunfo se hace indudable y se vé al fin cercano el dia de la regeneracion de las instituciones por tanto tiempo conculcadas.

Fusilamientos policiales en San Luis

Síntoma de un estado enfermizo y lleno de desconfianzas, es el hecho sangriento ocurrido en San Luis, y del que ayer y hoy da cuenta con todos los detalles nuestro colega *La Prensa*. No es el encuentro de dos personas que para vengar mutuas ofensas acuden al recurso extremo de las armas, lo que constituye la gravedad del suceso; es la intromision agresiva de la policía, que sin medir peligros ni respetar vidas inocentes hizo fuego á remington contra un grupo reunido para calmar á los contendientes, á vista y contemplacion de los gefes del P. E. de aquella provincia.

Un ataque semejante, que es un verdadero crímen, un asesinato á mansalva, solo han podido consentirlo y autorizarlo los hombres que presiden una situacion política vergonzosa, viviendo del miedo de su impotencia y de sus atentados.

La policía, preparada como está para fusilar á los ciudadanos libres é independientes, que tiene la consigna anticipada y el ejercicio de salteos aplaudidos por la gente oficial, muestra sus impaciencias de exterminio, y previene con sus actos lo que hará el dia que toque al pueblo acudir á los comicios. Allí demostrará su disciplina y su poder; probará que ha sido instituida en pié de guerra, con los fines cuya muestra es el fusilamiento cobarde perpetrado ayer en la plaza pública, de personas inermes y que no habian producido acto alguno hostil á las autoridades y sus agentes.

La situacion de San Luis es peligrosa y anormal. Las últimas garantías desaparecen monopolizadas por el oficialismo insolente, y ya ni en los parajes mas centrales, existe la seguridad para los pobres puntanos sometidos á un gobierno abusivo y oprobioso.

La policía realiza sus primeros ensayos; el 10 de Abril hará las grandes evoluciones que dejarán los atrios cubiertos de cadáveres, si las energías contenidas de los hombres influyentes de San Luis, no aniquilan un poder que no tiene mas base que la fuerza bruta, y que no resistirán el primer estallido de la indignacion popular.

Ya llega el momento de evitar sacrificios estériles.

San Luis, con la situacion que allí impera, padece de males graves, que es preciso atacar con eficacia.

De otro modo, los asesinatos á sangre fria han de continuar, han de recrudecer, desmintiendo la fama de un pueblo altivo, víctima de su excesiva tolerancia.

¡Requiescat in pace!

¡Guiñazú, otro distinguido miembro del P. A. N. que se vá al bombo á hacer compañía á los cincuenta *distinguidos*, carnereados por el tambien *distinguido* Igarzábal!

Está visto que cuando la fiebre galleteadora ataca al *distinguido* incondicionalismo, adquiere rapidamente las proporciones del cólera mórbus.

Y ello se explica.

Las condiciones higiénicas del medio donde se desarrolla le son tan propicias que su propagacion tiene que ser fulminante.

La descomposicion y los residuos que allí hay son sus naturales vehículos, y ellos le permiten causar estragos entre los incondicionales de la Capital al mismo tiempo que entre los de Mendoza.

Aquí caen cincuenta que han ido á dar con toda su distincion á los dominios de la escoba y allá ha caido uno que hacia mucho tiempo lo reclamaba el carro municipal.

Y así seguirán marchando hácia su fin, todos estos elementos descompuestos que momentáneamente habia galvanizado el acuerdo, pero que empiezan á caer por falta de base moral y de utilidad.

El derrumbamiento inicia.

No sin razon *La Nacion* está publicando la última obra de Zola.

Roque Saenz Peña, senador nacional

Por cincuenta y un voto contra dieciocho, resultó ayer electo por la asamblea legislativa provincial, para el puesto de senador nacional en reemplazo del Dr. Rocha, el ex-candidato presidencial Dr. Roque Saenz Peña, á quien se ha considerado que se le debia esa indemnizacion.

Hemos dicho ántes de ahora, que esta eleccion no sería hecha sin resistencia, á causa de la malhadada cuestion «lista de senadores y diputados» y la prueba de ello está clara, como se verá en seguida.

Votaron por el Dr. Roque Saenz Peña los senadores Ramon L. Falcon, Dr. Ismael Bengolea, Martin M. Boneo, Silverio Lopez Osornio, Sebastian N. Casares, Cárlos Arias, José Vicente Benitez, Eduardo Almonrin, Alberto J. Huergo, Isaías Mendiburu, Rómulo Arauz, Domingo Ballesteros, Justo M. Villanueva, Alberto C. Dessein, Cárlos Leballos y Rafael Hernandez y los diputados Cornelio E. Romerol-Julian Gomez, Ireneo E. Collado, Alberto Sarantes, Dr Felipe Basavilbaso, Dr. Luis Goenaga, Gregorio Dones, Julio L'acos, Marcos Airelo, Eduardo Arena, Luis Goyena, Julio Jordán, Luis Lacasa, José B. Martinez, Sebastian Pizarro, A. Guerrero, J. Soto y Calvo, Dr. Benjamin C. Gonzalez, Alberto H. Almirón, Fernando Cordero, Narciso Agüero, Manuel A. Caminos. Facundo Quiroga, Ignacio Fernando, Dr. Liborio Muzlera, Dr. Manuel Gazcon, Arturo C. Massey, Nicasio B Carbonell, Luis C. Carouti, Antonio J. Battilana, Dr. Alberto Ugalde, Máximo V. Lamela, Cárlos Oliver, Cárlos Monsalve, Casimiro Villamayor. Total 51 votos.

Estos son los que permanecen fieles, notándose la resistencia pasiva entre la mayor parte de los insistentes, que fueron los senadores Doll, Aravena, Arrístegui, Basail, Bange, Borden, (Carranza, Fernandez Biando, Gallego, Rodriguez, Herrero, Somoza, Vivient y los diputados Arana (B.), Acevedo, Borbon, Cutiellos, Casal, Dominguez, Dayhenard, Demaría, Escurra, Gil, Goiñezó, Leanes, Lynch, Luna; Landó, Marquez, Monteverde, Obligado, Portela, Pizarro (F.), Pereyra, Peña, Robbio, del Valle, Videla Dorna y West.

La resistencia activa, está representada por los senadores Francisco Ramos Mejía, Martin B. Campos, Anatolio Viejobueno, Enrique S. Quintana, Antonio Bermejo, Pedro A. Romero y los diputados Gabino Cueli, D. E. Justo, Francisco Uzal, Dr. Carlos P. Hurtado, Ponciano Lopez Saubidet, Dr. José M. Gamas, José M. Niño, Dr. Julio Bolet, Dr. Ernesto J. Weijel Muñoz, Dr. Federico R. Cibils, Dr. Juan José Castro, Horacio Calderon.

Estos últimos han votado por varios candidatos, dividiéndose con objeto de no sufrir, aparentemente, una derrota.

Hay que notar que en la asamblea de ayer, mientras 51 miembros de la Legislatura han votado por el candidato de Costa, 58 han votado en contra ó se han eximido de hacerlo, no entrando al recinto de la Cámara.

Esto es significativo, y sin duda precursor de la solucion de las complicaciones que se hace ya esperar demasiado, y que quizá sea la completa disolucion del costismo.

Diabluras de los voluntarios

¡Qué cosas tienen estos muchachos!

Y como aguzan el ingenio en la vida de campamento!

Anteayer, segun *La Nacion*, los oficiales del 1er. batallon dieron un banquete en la mayoría del cuerpo, al que asistió el Dr. Luis V. Varela.

Este fué nombrado «soldado *honorario*» del batallon.

La ironía no puede ser mas fina, y el buen humor de los muchachos no puede estar mas manifiesto.

Han querido divertirse, y han elegido para ello al distinguido jurisconsulto y tribuno, en quien han creido encontrar condiciones superiores para ser soldado . . . honorario!

Hasta aquí la broma ha sido soportablemente liviana, pero á renglon seguido los voluntarios se han excedido un tanto.

Ha habido demasía en aquello de querer ascender al Dr. por un brindis, pues al fin no está del todo probado que el Dr. no sea capaz de combatir de otro modo que con la palabra.

Un ascenso por un discurso, para un hombre lleno de vida y de las condiciones del Dr., es casi un insulto, algo semejante á los famosos ascensos sobre *los azoleos de batalla*.

No merece el distinguido abogado que se le trate de tal suerte.

La Nacion, que debió comprenderlo así, pudo tambien suprimir aquello de que «habo brindis *desgraciadamente*, y entre ellos uno del Dr. Varela».

Esto es ya el colmo de la injusticia.

Pase que los voluntarios desconozcan en el Dr. condiciones de guerrero, pero ¡por Dios! no se le niegue tambien sus reconocidas y envidiables condiciones, para manejar... la palabra!

Los voluntarios—Parece que no todo son flores en los beneméritos cuerpos de voluntarios de Palermo.

Sabemos que ya se ha dado de baja á varios jóvenes por haberlo así solicitado.

Esta determinacion por parte de los guardias nacionales, responde á ciertas indicaciones que el comande Dantas les ha hecho confidencialmente, que se relacionan con las próximas elecciones, y que se alejan mucho, pero mucho de las rígidas y obligaciones militares á que estan sometidos.

La alarma ha empezado á cundir y no sería extraño q' dentro de breves dias, véamos desaparecer del cuadro lo mas granado de los guardias, que empiezan á protestar de las medidas que se toman.

Denuncias graves—ROBOS EN LA ADUANA—Una importante casa de comercio de esta plaza, denunció ayer al administrador de Aduana, que varios guarda almacenes y otros empleados de los depósitos, se permitian abrir los cajones, sustrayendo de ellos, mercaderías valiosas, tales como sederías, etc.

La denuncia, hecha por una persona séria, ha dado lugar á que en la Administracion de Rentas se proceda con toda actividad á levantar el sumario correspondiente, á fin de destituir á los empleados autores de esos robos, y ponerlos á disposicion del juez de instruccion, para que proceda á levantar el correspondiente sumario.

Datos adquiridos en la mejor fuente, nos ponen en condiciones de agregar q' se ha denunciado tambien la existencia de pesas *falsas*, en algunos depósitos de la aduana.

Con esas pesas, *adulteradas*, que representan más de lo que especifican, se hace un manejo escandaloso. Los empleados complicados en el asunto, demuestran evidentemente á los comerciantes que reciben mercaderías, que éstas pesan más que lo manifestado, decomisando con ese procedimiento, contra toda justicia y en provecho propio, artículos que no han pretendido ser pasados sin pagar derechos.

Todos estos datos, unidos á otros que ha adquirido personalmente el señor Balbiene, y que se reservan allí, dará lugar á que los empleados que tales cosas hacian, cesen inmediatamente de sus puestos, no obstante la accion criminal á que serán sometidos.

Caja de conversion—Un colega de la mañana ha reportado al Dr. Isaac P. Areco, sobre la nota aceptacion de su renuncia de director de la Caja de Conversion; el resultado de esa entrevista ha sido el siguiente:

El Dr. Areco, que solo conoció la nota por los diarios, dice que su renuncia está muy bien fundada, y que su nota no contiene falta alguna de respeto, que pudiera motivar el apercibimiento de Hansen; que él no ha sostenido *aisladamente* una opinion en el directorio, puesto que, *en todos los asuntos*, aun los mas sencillos, la votacion se empataba, *decidiendo el presidente conforme á las opiniones que emitia el Dr. Chas y él*.

Dice que ha cumplido con un deber al afirmar que la accion moralizadora de la Caja de Conversion se había desvirtuado, sin enumerar los casos de falta de cumplimiento de la ley, por ser éstos notorios y bien conocidos de la opinion pública.

«Pido á V., dijo para terminar el Dr. Areco, rectifique el concepto equivocado que la nota del sub-secretario de Hacienda encierra, de que mis opiniones fueron vencidas por la mayoría del directorio, cuando es precisamente lo contrario, supuesto que siempre prevalecieron en el seno del directorio las ideas emitidas por el Dr. Chas y por mí, mediante el voto decisivo del presidente, formando así mayoría, la cual ha renunciado sus puestos.

«Si alguna duda cabe, ahí están las actas del directorio para ponerlo todo en claro.

Peor que antes—Era de sospechar alguna irregularidad en el asunto del armamento traido por el «Amazonas» y de cuyo arribo dimos cuenta, cuando tanto silencio se habia guardado al respecto, en el ministerio de guerra.

La esplicacion no se ha hecho esperar. Se compone la remesa de ocho baterías Krupp, calibre 7. 5, ó sea 64 piezas, y 5000 fusiles Mannlicher, y su compra ha sido hecha por el ministro argentino en París, con absoluta prescindencia de la comision de armamento que el gobierno sostiene en Europa.

Antes se nombraban comisiones perfectamente inútiles, lo mismo que hoy; pero siquiera no se agregaba á su patente de inutilidad el insulto de mandar hacer por funcionarios aquello mismo que justificaba su existencia. . .

Irregularidades en los diques—Segun denuncias que se nos hacen por conducto que estimamos autorizado, la guerra de mezquindades y de intrigas entre alcaides, inspectores y gefes de peones, sigue tomando cuerpo, con evidente perjuicio del buen servicio y de los empleados cumplidores de su deber, que son siempre los que en definitiva sufren las consecuencias de una rectitud y honorabilidad reñidas en absoluto con las prácticas actuales.

Parece que la política no es estraña á lo que está sucediendo, razon por la cual llamamos seriamente la atencion de los superiores á quienes corresponde el conocimiento del asunto, á fin de que se averigue claramente lo que hay, tomándose las medidas reparadoras que el caso exige.

El mayor Ricardo A. Day—Procedente de Mendoza, desde ayer se encuentra en la Capital el distinguido correligionario con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Nos complacemos en darle la bienvenida.

Sermon del padre Becco—Mañana á las 7 1[2 predicará el padre Becco en la Iglesia de la Concepcion.

Ya que la oportunidad se presenta, diremos que aún no ha llegado á manos del distinguido sacerdote la nota conminatoria que se anunció le enviaria el arzobispo, reprendiéndolo con toda injusticia por sus patrióticos sermones.

Probablemente el gefe de la iglesia argentina se ha arrepentido de lo que no era sin duda alguna, un rasgo de acierto, ni mucho ménos.

Buena obra—Publicamos á continuacion la carta que nos envia nuestro distinguido correligionario el Dr. Angel Pizarro Lastra, dando cuenta del resultado obtenido en la buena obra que se le encomendó.

Buenos Aires, Marzo 21—Sr. director de EL ARGENTINO Dr. P. M. Clariá—Distinguido Dr. y amigo: Encargado por el Dr. J. M. Ruiz, presidente del comite radical de Córdoba de procurar la libertad de los ciudadanos Gil Araoz, Eloy Moreno y Pedro Soper, injustamente destinados á las tropas de línea, obtuve la baja y para que volvieran nuevamente á Córdoba conseguí la suscricion que determina la adjunta lista.

Los fondos han sido empleados en la forma que tambien indica la cuenta que le acompaño.

Ruégole quiera publicar estos antecedentes, atencion que le agradeceré su affmo.—*A. Pizarro Lastra*.—s[c., Suipacha 220

Lista de suscripcion y empleo de fondos á favor de las personas determinadas en la carta que antecede:

Dr. Angel Pizarro Lastra 20, Vicente Viscay 3, Dr. Francisco Barroetaveña 5, Dr. Adolfo Montier 5, señor Cárlos Zemborain 5, Celindro Castro 10, Cárlos Ghilardi 10, Eliseo S. Perez 2, Luis Dagres 10, Pedro S. Cuestas 10, Juan M. Videla 5, Rafael Olazabal 2, I. Cruces 2, Ramon Obligado 20, B. Iturraspe 5, Eduardo Iribarne 2, Juan Posse 4:—Total ps. 120.

Gastos Ropa y sombreros 26, Pasajes 43, Entrega á Gil Araoz 17.80, Id á Eloy Moreno 17.80, Id á Pedro Lopez 17.80, Comida para los nombrados 2.60.—Total ps. 120.

Noticias militares—Por el E. M. de Marina se dictó ayer una órden general recomendando al personal superior y subalterno de la armada, la detencion del ex-teniente de fragata D. Luis Demartini, á consecuencia de los hechos que son de pública notoriedad.

Por igual conducto se dirijió un oficio al jefe de policía de la capital, reiterándole la órden anterior contra el mismo oficial.

—Han sido aprobadas las propuestas de destinos que segun el presupuesto del presente año deben ocupar los jefes y oficiales del ejército.

Este trabajo fué hecho por el coronel Ros, consultando los años de servicios de cada uno, para darle la colocacion que por sus méritos le corresponde.

—Se ha resuelto la disolucion del detall de la guardia nacional, ordenándose que los jefes y oficiales que lo componian pasen á ocupar sus puestos.

—El comandante Dantas, jefe del 2º batallon de voluntarios, ha ordenado á los capitanes de las compañías, hagan las propuestas para clases, consultando al mayor Revilla, que ha sido nombrado con fecha de ayer segundo jefe del cuerpo

Este procedimiento es perfectamente irregular y contrario á las ordenanzas militares—máxime si se considera que la órden habia sido impartida cuando el nombramiento, aunque seguro, dada la proteccion que el ministro Levalle, dispensa al mayor Revilla.

—El gefe del cuerpo de sanidad de la armada Dr. Pedro Mallo dirijió ayer una nota al gefe del E. M. de Marina, solicitando se impartieran las ordenes del caso, para que se haga bajar á esta capital al cirujano de primera clase de la armada Dr. Francisco Veyga.

Este se encuentra actualmente en Europa comisionado por el gobierno para perfeccionar sus estudios de medicina á higiene militar.

De acuerdo con la peticion del gefe del cuerpo de sanidad, el E. M. ha dispuesto su inmediato regreso.

El teniente F. Vega, del regimiento 2º de caballería de línea está haciendo la traduccion de la importante obra del baron de Lahure, intitulada «Caballería, Exploracion y Combate.»

La traduccion está muy adelantada y pronto será presentada al ministro de la guerra para que, si lo cree conveniente, la haga imprimir por cuenta de la Nacion y decrete su uso en el ejército.

Es una obra destinada á poner en claro muchos errores corrientes de que participan algunos de nuestros generales á quienes se atribuye mayor preparacion.

—Se ha dispuesto que el capitan del 1er. batallon del regimiento 12 de infantería de línea, Nicolás Podestá, sea incorporado á la plana mayor activa.

—El mayor José Bauzá pasa á prestar sus servicios al Chaco Austral.

—Segun se nos informa, se producen con frecuencia deserciones en el batallon 11 de infantería acampado en Zárate.

Continúan en Zárate ejercitándose en el servicio de campaña y simulacros de combate los cuerpos allí acampados; muchos de los defectos que se notaban al principio en la ejecucion de las órdenes superiores en los actos del combate van desapareciendo paulatinamente.

Comercio de trasbordo—El saladerista señor Lezca, se ha presentado al ministerio de Hacienda, pidiendo se le exonere del impuesto de sellos y estadística de uno por mil en que se grava al trasbordo de los frutos que se introducen por vía Caceros y Concordia, procedentes del Brasil.

El señor Lezca, se propone exportar al interior esos productos, que representarán un tráfico de diez mil toneladas de carga á trasbordarse.

Si se cobra el impuesto á que está sometido el comercio de trasbordo entre nosotros, esta suma importaria una cantidad mayor á la que se cobra en Montevideo, no dándole la operacion la ventaja que busca.

Los informes que se han producido en esa solicitud, son en *todo favorable* á las pretensiones del Sr. Lezca.

El gobierno de San Luis, juzgado por un testigo presencial—*El Pueblo*, de San Luis, refiriéndose á la última barbaridad, al último atropello llevado á cabo por el gobernador Videla, aquel mismo que mereció del general Mitre y los redactores de *La Nacion* entusiastas aplausos á su advenimiento al poder, se espresa en los siguientes términos:

«SORTEO—Difícilmente se puede concebir un gobierno mas inmoral, absoluto y estéril que el gobierno del Dr. Videla. No ha producido, en diez meses, de administracion, un solo acto digno de encomio, ni una medida patriótica, ni nada, en fin, que pueda tomarse siquiera como una atenuacion de sus maldades.

Una cadena no interrumpida de errores y de crímenes forman la silueta fatídica de su administracion. Nada hay sagrado para ese especie de Claudio que, en mala hora, empuñó las riendas del estado.

Su capricho, empapado en la bilis de la venganza rastrera y cobarde es la única ley de su gobierno. El pueblo es una récua que debe manejarse á latigazos, y amoldarse á su demencia.

¿Qué le importan la ley y el derecho, la moral y la dignidad humanas, cuando él no ha conocido ni moral ni dignidad jamás?

Ahí está su vida pública, sombría como su conciencia, sin un destello de patriotismo, sin un rasgo de injenio, sin un servicio prestado á la comunidad.

Consecuente con su pasado, en el gobierno, debia ser lo que fué toda su vida, una verdadera calamidad. Halló al pueblo hambriento, pidiendo á gritos pan, trabajo, libertad y economías, y él le respondió con una carga y una afrenta, lo movilizó y le envolvió el rostro con el látigo del esclavo.

Creó un ejército donde se necesitaba paz y administracion. Sustituyó el libro y la honrada pluma del educando, por el sable y el remington de la tiranía.

Así vemos la escuela clausurada, y la provincia convertida en un campo de maniobras; la barbarie puesta en el tálamo del progreso, y la cuchilla suspendida sobre el cuello de la comunidad.

Tomó agonizante las instituciones, y tuvo la gloria de enterrarlas en el fango de sus actos.

La Constitucion, que prometió cumplir y respetar, ha sido profanada en el santuario mismo de la conciencia individual, castigando hasta la supuesta intencion, y el supuesto pensamiento del ciudadano.

La libertad política vagaba aun como una sombra en el espíritu atribulado del pueblo, y hoy se extingue dia á dia al golpe fatal del martirio.

El ciudadano es arreado á las carceles públicas, con la misma indiferencia que se arrea una tropilla de mostrencos. Se le tuza con el mismo respeto que á un caballo, se le ensilla con los arreos del genizaro, y se le tira de cuenta en cuando un hueso como á un perro.

El asesinato civil y político es un progreso y un sistema incorporado, con aplauso de la multitud gobernante, en la historia criminal del país, por el *inclito* Dr. Videla.

La muerte de Collao y los fusilamientos de Santa Rosa y de Belgrano, son marcas de fuego, que han de quemar por siempre la conciencia liberticida de los déspotas, poniendo la razon del ataque en nuestras manos.

Allí están Zalazar y Gutierrez, tranquilos, llenos de valimiento, convertidos en proceres de una situacion que santifica el crímen. Fúnes, Perez, Fernandez y Barbeito *condecorados* con *la cruz* de la *lejion* de *honor*, por sus hazañas famosas del 14.

¡Y han de quejarse todavía del barbiridelismo que ha excedido los límites de la perversidad!

Si la ley de las leyes es, para el gobierno, algo así como una prostituta ¿qué valor tendrán los códigos y reglas secundarias de nuestra legislacion?

Ninguno, es claro, ó cuando menos, el de una maldicion, en el instante de tropezar con ellas.

Y sinó, ahí están los hechos más claros que la evidencia.

¿Con qué derecho, en virtud de qué ley, el gobierno manda sortear á los ciudadanos de toda la provincia, para aumentar su guardia pretoriana?

La constitucion no admite réplica; rechaza el servicio personal, como las contribuciones de sangre, si no se han legalizado préviamente.

El código policial es imperioso en el caso ocurrente. La remonta del cuerpo de jendarmes, se hará por contratos voluntarios; y si el gobierno no ha levantado bandera de enganche en todas partes, no puede servirse del recurso extremo y violento del sorteo, sin cometer un atentado contra la libertad individual, atentado que, en los actuales momentos, en que hay plétora de fuerzas, y escepcional carestía, es una verdadera traicion á la patria.

Ni las leyes nacionales sirven de atajo al desenfreno de nuestros gobernantes.

Las movilizaciones de tropas son del resorte exclusivo del gobierno general, y no obstante, la comandita Videla-Berbeito, moviliza sin empacho la guardia nacional de la Provincia, so pretexto de aumentar la policía.

Los damnificados, con esa medida brutal, tienen espedito el camino de los tribunales, para hacerse respetar en su libertad y en sus derechos.

Interpongan no más los recursos que la ley acuerda, y si hay jueces en Berlin, cada cual volverá tranquilo á sus hogares. Y si no hay justicia, como es posible, por lo menos quedará una constancia viva en la complicidad de los jueces, para cuando se cumpla el plazo de la deuda.

Los lecheros en accion—Tuvo lugar ayer una reunion preparatoria de los iniciadores de la «Sociedad protectora de lecheros de la capital» para proseguir los trabajos que han de dar por resultado su instalacion definitiva.

Se trató de la redaccion de una circular que será distribuida entre los del gremio y de la designacion de un local central para instalar las oficinas y recibir adhesiones.

La nueva institucion cuenta ya con mas de cincuenta miembros.

Fronton Buenos Aires—En el fronton de la calle Córdoba, se jugó ayer tarde el gran partido anunciado entre Vicente Elicegui y Pedrós, contra la pareja criolla, Muchacho y Tandilero.

En cuanto aparecieron en la esplanada los cuatro pelotaris, la cátedra se pronunció en favor de los azules, Elicegui y Pedrós; éstos una vez comenzada la lucha, iniciaron un juego violento, levantando de tal modo, que Muchacho colocado en el 8 y en el 9, no podia entrar de bolea para ayudar á Tandilero, éste se defendia como un valiente, jugando constantemente desde los últimos cuadros; en medio de esta lucha desigual, llegó el contador á marcar el tanto 27 para los azules, cuando los colorados recien llegaron á 15.

A esta altura entró en juego Muchacho y en dos soberbias entradas consiguió alcanzar á sus adversarios en el tanto 31, y llegó á colocarse en 40 por 37.

Reaccionan nuevamente los azules y cargando otra vez sobre Tandilero, ganan 10 tantos seguidos, 47 por 40, á partir de este momento, no había duda sobre el desenlace del partido; el triunfo pertenecia á los azules, quienes ganaron por 6 puntos.

Nuestro pronóstico ayer, al anunciar esta combinacion, fué dando la victoria á Vicente; y ván....

Esta tarde juegan Cesáreo Martin e Iturrica contra Zardo de Hernani y Came.

Vamos por Cesáreo.

—Llamamos la atencion de la empresa, sobre la insistencia con que viene haciendo jugar de compañeros á Muchacho y Tandilero; perdiendo la oportunidad de combinar partidos muy interesantes, como éste: Muchacho y Pedrós contra Elicegui y Tandilero, y tantas otras combinaciones que resultarian interesantísimas.

La memoria del Ministerio de Instruccion Pública—De hoy á mañana se pasará por este ministerio una nota á los gefes de las reparticiones dependientes de él así como á los rectores de los colegios nacionales y directores de escuelas normales, pidiéndoles la remision de sus informes anuales antes del 15 de Abril próximo, pues el ministerio desea presentar su memoria al congreso tan pronto como inaugure sus sesiones del corriente año.

Regente en la escuela normal de Tucuman—Por el ministerio de instruccion pública ha sido nombrado regente de la escuela de aplicacion anexa á la normal de maestros de Tucuman la señorita Enriqueta Lucero, que desempeñaba el puesto de maestra de grado en este establecimiento.

La bandera para el Club de Balvanera—Recibimos lo siguiente, que publicamos gustosos—Señor director—Sírvase publicar en EL ARGENTINO el aviso siguiente: «Se hace presente á las personas que quieran contribuir para obsequiar la bandera al Club Radical de Balvanera, que se reciben las donaciones hasta el 30 del corriente en casa de la presidenta, Belgrano 3389.

Lo saludan atentamente—*Natalia M. Pereyra*, presidenta—*Laura C. Vilariño*, secretaria.

Exportacion de ganado—El señor Guimerá, conocido exportador de ganados, nos remite las siguientes líneas, que publicamos gustosos, creyendo con ello prestar un servicio á nuestros hacendados y á todos aquellos que se ocupan en explotar esta poderosa fuente de riqueza nacional.

Señor director:—Hace ya algun tiempo que me dedico á la exportacion de ganado en pié para los puertos de Francia é Inglaterra. La práctica adquirida en este negocio, me ha sugerido algunas consideraciones que le remito con el propósito de que ellas puedan ser utilizadas por aquellos que tengan interés en ello.

CALIDAD DEL GANADO

El resultado de la expedicion del ganado en pié del Rio de la Plata á Europa dependerá en primer lugar de la calidad del que se remita, pudiendo asegurarse que solo cuando este sea mestizo Durham ó Hereford se obtendrán ventajas.

No sucederá esto con el ganado criollo, que desmejorará muchísimo en las cuatro semanas de navegacion, y á su arribo el rinde de carne será tan inferior en peso y calidad, que nunca podrá competir con las de Europa.

Del lote de ganado que deba embarcarse, debe ser separado de antemano cuidadosamente en el campo, todo aquel animal que no presentase un aspecto de completa salud en el momento de embarcarlo, siendo conveniente una prolija revisacion en todas aquellos animales en que se notaran lastimaduras, hinchazones ó síntomas de estar atacados de alguna enfermedad, pues es casi seguro que embarcados en esas condiciones ó llegarian en mal estado á su destino, ó moririan en viaje.

EMBARQUE

Nosotros cuando lo hemos verificado en Buenos Aires (en la Boca), lo hemos hecho por medio de fajas (hablamos de animales vacunos), sistema que en general se cree preferible al de suspender los animales por las astas. Sin embargo, muchos otros exportadores prefieren emplear este último sistema y aseguran haber encontrado resultados satisfactorios. Sin duda alguna es mucho mas rápido, pero no obstante, creo que el sistema de suspender por las astas requiere un movimiento rápido de la grua, para que los animales no esten mucho tiempo en el aire.

Si se acepta este procedimiento, debe procurarse evitar los golpes, pues entonces el animal pierde la igualdad en su capa de gordura y esto hace bajar el precio de venta de la carne.

COLOCACION Á BORDO—INSTALACIONES

La colocacion á bordo, cuando se trate de un número considerable de cabezas, deberá hacerse en forma de parque ó divisiones en que quepen de 12 á 15 animales.

Es el sistema que hemos empleado para los envios en los vapores «Chambreys», «Osyden» y «Franklin»; pero como es necesario preveer el caso de embarcar expediciones de 400 á 500 animales, nada está más indicado que seguir hasta donde sea posible, dada la capacidad de los vapores de que hoy podemos disponer, el sistema empleado en el transporte de los Estados Unidos á Inglaterra. Deberá tambien tenerse en cuenta las modificaciones que imponen tanto los mares en que debe navegarse, como las altas temperaturas que necesariamente tiene que soportar el ganado.

En los transportes de los E. U. á Europa las instalaciones corren en cuatro hileras de popa á proa hácia el centro las de los costados y hácia éstos las del centro, de manera á dejar dos corredores por los comederos y pasages para los peones que distribuyen la comida y el agua.

Pero nosotros aun no podemos contar con esas comodidades para nuestras expediciones, y en el caso de encontrar un buque á igualdad de manga, es necesario perder una hilera de las cuatro instaladas en los buques del Norte.

Puede, pues, calcularse que en un buque capaz de embarcar 300 cabezas en una de sus cubiertas tratándose del transporte de Norte America á Inglaterra, nosotros solo podemos embarcar 150 animales.

En otra, señor director, daré á conocer el alimento que se requiere para las espediciones y la manera de venderse estos ganados tanto en el mercado de Liverpool como en la Villette. Conociendo ambos mercados, creo estar en condiciones de poder apreciar las ventajas que ofrece cada uno por separado y demostrar cual es el mas conveniente para nuestros ganados.—*E. Guimerá*.

Sub-preceptora Normal—Por el ministerio de Instruccion Pública se ha mandado expedir diploma de sub-preceptora normal á la señorita Cornelia Zanier, que ha cursado sus estudios en la Escuela Normal de Profesoras de la Capital.

Regulacion de honorarios—El juez de comercio Dr. Cigorraga ha regulado en 2.500 ps. los honorarios del Dr. Cariés, como abogado del síndico del concurso formado á D. Antonio F. Gomez.

Incidente personal en la casa de gobierno—En la casa de gobierno se produjo ayer un incidente personal entre dos oficiales de la armada, el uno capitan de fragata y el otro capitan de navio, incidente que dió por resultado que de las palabras pasaron á la vía de los hechos aplicándose sendos puñetazos, hasta que la intervencion de varios amigos comunes hizo cesar el espectáculo.

Se cambiaron tarjetas; no sabemos en que quedará este asunto.

Análisis de productos alimenticios—Conferenció ayer con el Intendente Municipal interino una delegacion de almaceneros mayoristas, con el objeto buscar la mejor forma de pago de los análisis de las sustancias alimenticias.

Los mayoristas piensan que la mision de la oficina química deba limitarse á analizar los comestibles, eximiendo del análisis á los productos que vendan los almacenes por mayor para la campaña é interior de la República.

Bajo esta base, aceptan, manifestaron, las disposiciones de la ordenanza respectiva.

El doctor Montes de Oca, indicó la conveniencia de ponerse de acuerdo con el director de la oficina química, respecto de la forma en que deba hacerse la separacion de los productos y sustancias que deben ser analizados para el consumo del municipio, de aquellos que expenden los almacenes por mayor para fuera de la capital.

Entendemos que una vez puestos de acuerdo los recurrentes con la oficina química, se accederá á lo solicitado.

Los minoristas se han presentado tambien, pidiendo se les exhonere del análisis, por estar los productos que expenden analizados en las casas mayoristas.

Elecciones provinciales—Se atribuye al Sr. Guillermo Doll la siguiente nota:

La Plata, Marzo 15 de 1892—Al señor presidente del comité Provincial de . . . . . .

—Adjunto al señor presidente un paquete conteniendo las listas de candidatos á la legislatura de la provincia, sancionada por la junta de gobierno y que el partido Provincial sostendrá en los comicios del 27 de marzo próximo.

Esperando que el señor presidente se ha de servir prestarles su poderosa influencia á fin de que no sean alteradas en manera alguna, le ruego acuse recibo de ellas.

Saludo al señor presidente atte.—*Guillermo Doll—José Vicente Benitez*.

Apostamos doble contra sencillo que el Sr. Doll no ha tenido intervencion en la redaccion de esta nota.

Lo han *secretariado*, sencillamente.

La mejor prueba de ello es que aún está enfermo, habiendo inspirado su enfermedad no escasos cuidados á sus deudos hasta ayer.

Respecto de la Facultad de Medicina de Córdoba—Nuestro corresponsal de Córdoba nos envia el siguiente telegrama, respecto de una nota publicada en nuestras columnas:

Córdoba Marzo 23—Causa estrañeza aquí, la nota publicada por EL ARGENTINO sobre la Facultad de medicina firmada por doctores que no existen. Los hechos que ella denuncia son falsos; de ahí acaso lo anónimo de la acusacion.

Por correo va la nota pasada por la Facultad de ésta á ese diario, que me es entregada por el secretario para que llegue á Vds. y otros datos sobre el asunto.—*Corresponsal*.

Aguardamos esos documentos, para ocuparnos detenidamente de la cuestion.

El naufragio del «Genovés»—Como se sabe, el vapor «Genovés» salió el lúnes del Páraná con 200 toneladas de trigo para esta plaza. A las doce de la noche, al pasar por frente á San Nicolás, el «Genovés» tocó pito para hacerse reconocer de los buques que están fondeados ó que navegan. La noche era oscura.

De repente, un sacudimiento fuerte, puso en alarma á la tripulacion que dormia. El «Genovés» habia chocado contra el vapor «Marinero» que estaba fondeado en el canal de Punta Piedras.

Segun los náufragos, el choque ocurrió de la siguiente manera:

El capitan habia visto las luces del «Marinero» pero creia fuera un buque venia en navegacion, trató de aproximarse, pero en vista de que el vapor no le daba la derecha, volvió á tocar pito, no siendo contestado. Parece que abordo del «Harinero» no habia ningun tripulante de guardia.

Comprendió entonces que se trataba de un buque fondeado, maniobrando el timon, pero el choque se habia ya producido. Safó la proa, mandó maniobrar nuevamente el timón, pero el marinero de guardia, asustado, no obedeció las órdenes con la precision que era necesaria y el «Genovés» se estrelló con la popa del «Harinero».

A los pocos minutos, se hundió el vapor en medio de los gritos desesperantes de los tripulantes, sollozos, abrazos, en una confusion horrible.

El «Genovés» se sumergía rápidamente, pereciendo el maquinista Zunino, de 19 años de edad, y un marinero llamado Próspero cayó al agua siendo arrastrados con el remolino q' producía el vapor al hundirse. Próspero fué despues salvado por los marineros. Los demás se embarcaron en un bote, ayudados por el capitán que durante el naufragio dió pruebas de una sangre fria y arrojo admirables.

Los náufragos son 14, y se refugiaron en el «Harinero». La pérdida del vapor y cargamento se estiman en 100,000 pesos, estando asegurados.

Jubilaciones—Por el Ministerio del Interior fueron jubilados los siguientes agentes del Departamento Central de Policía, José Condal cabo 2º y angel Audando, vijilante del mismo Departamento.

Guarda-costa—Por el Ministerio de Hacienda ha sido nombrado Guarda costa de la aduana de la capital D. José Armendo y en reemplazo de este al ciudadano D. Agustin Apestoy.

Siguen las tachas—Siguiendo la línea de conducta que nos hemos trazado, de propender por todos los medios á nuestro alcance que los ciudadanos hábiles, de todos los partidos, puedan ejercer sus derechos civiles, publicando la siguiente citacion del juez federal Dr. Tedin, en el juicio de tachas promovido por el Sr Ernesto T. Martinez:

Por disposicion del Sr. juez federal doctor Virgilio M. Tedin se hace saber á las personas que á continuacion se mencionan, que en el juicio de tachas deducido por D. Ernesto T. Martinez contra la junta calificadora de la parroquia de Catedral al Norte, apelando de resolucion dictada por esta, se ha señalado la audiencia del 26 del corriente á la 1 p. m para que las personas nombradas comparezcan á levantar su tacha, bajo apercibimiento de realizarse el juicio con las partes que concurran.

Oreste Marchi, Federico Denis, Domingo Rossi, Lorenzo J. Roso, Lucio Astudillo, Bartolomé Nicolini, Vicente Catalá, Tomás Palacios, Pedro Montoria, Daniel Lustrini, César Blayer, Manuel Linares, Enrique Larguia, Scipio Mahan, Luis J. Simorile, Pedro Lamas, Cecilio Osatio, Rafael Torres, Juan Manuel Broasi, José M. Real, Zacarías Niveiro, Alberto de la Sota, Eduardo M. Delgado, Enrique Sten, Jacinto Lara, Adrian Rodriguez, Eulogio Peñalba, Ramon Montenegro, Mariano J. Moreno, Juan Morello, Miguel Galco, José Añon y Vecino, Angel Lavalleto, Tomás Boggi, Nicolás Beraldi, Desiderio Olivera, Luis Navarro, Ricardo Listman, Manuel Huergo, Alfredo Jarce, Diego T. Navarro, Julio Barban, Manfredo Hetelendi, Juan Bustos, Alfredo Barrás, Leon Penino, José Heredia, Nicanor Paez, Nicolas Oneto, Alejandro Donati, Ezequiel Alfonso, Camilo Medina, Luis Merello, Luis Medina, Diego T. R. Davison, Rafael Torres, Máximo Mansilla, Mauricio Medina.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1892.—*Juan C. Almandos*, secretario.

Centenario de Colon—En el Club Español reuniéronse ayer los caballeros que estaban invitados para constituir la comision que ha de encargarse de las fiestas del 4º centenario del descubrimiento de América.

La comision ha quedado así compuesta:

Presidente honorario el presidente de la República, vicepresidentes honorarios los Ministros de Italia, España y Portugal, presidente efectivo, Dr. Rafael Calzada; vice-presidente 1º, Dr. Atilio Valentini; vicepresidente 2º, Dr. Federico Tobal; Dr. Enrique S. Quintana, Dr. Calisto Oyuela, Pedro Costa y Torras, Dr. Felipe Solá, Juan Pio Echevarría, Dr. Miguel Oro, Tomás Ambrosetti, Francisco Mendez Gongalvez, Roberto Almeida.

Ministro brasilero—El mártes 28 del corriente será recibido oficialmente por nuestro gobierno, el E. E. y M. P. del Brasil, Sr. Assis Brazil.

Los marinos norte-americanos—Fueron obsequiados ayer con un banquete en los altos del café de Paris, el gefe y oficiales de los buques de guerra norte americanos anclados en aguas argentinas.

El banquete era ofrecido por compatriotas de esa distinguida oficialidad.

Calixto Oyuela—A pedido de los académicos de número Valera, Tamayo y Baus y Guerra y Orbe, ha sido nombrado miembro correspondiente de la Real Academia Española, el literato argentino D. Calixto Oyuela.

Justo es el nombramiento.

Exoneracion de un guarda—El receptor de rentas de Juarez Celman, ha dirigido una nota á la direccion de rentas, pidiendo la exoneracion del guarda Pedro Lopez, por haber abandonado el servicio sin causa justificada.

En tal concepto, la direccion se ha dirigido al ministerio de hacienda para que decrete la destitucion.

Privilegios de paquete—Los Sres. Boadle y Satter, se han presentado á la direccion general de Rentas, solicitando privilegio de paquete para los vapores «Gerda» y «Grimm.»

El primero hará la carrera entre este puerto y los de los rios interiores con carga solamente y el segundo entre este puerto, Hamburgo y los puertos del Pacífico.

Recaudacion de rentas—La direccion de tierras, agricultura é inmigracion ha remitido á la direccion general de Rentas, un estado de recaudacion de la primera quincena del corriente mes, ascendiendo lo recaudado á la suma de ps. 16.380,859 moneda nacional.

Venia para contraer matrimonio—Al gefe del Estado Mayor de Marina se ha presentado el teniente de navio Don Macedonio del Busto, 2º comandante del «Andes», solicitando la venia correspondiente para contraer matrimonio con la señorita Antonia Rodriguez.

Captura de un delincuente—Ayer, en las primeras horas de la mañana el sargento 1º Benito Padilla al servicio de la seccion 22, redujo á prision en una de las calles de la mencionada seccion al individuo de malos antecedentes Miguel Loiz, cuya captura estaba recomendada por la autoridad.

El detenido estaba acusado de haber inferido varias heridas con arma cortante á Santiago Galeano el 4 de Marzo del año pasado.

El hecho se produjo en el interior del almacen sito en el ángulo formado por las calles de Paseo y Piedad.

Departamento nacional de higiene—Hízose cargo ayer el Dr. José Maria Ramos Mejía, de la presidencia del departamento nacional de higiene, que le fué entregada por el Dr. Udaondo.

El Dr. José M. Prini continuará desempeñando el puesto de secretario.

Pidiendo una oficina de correos—*Los vecinos de la estacion Saavedra, ramal á las Conchas*, se han presentado al director de correos, pidiéndole con toda razon, el establecimiento en ese punto de una oficina de correos, de que carece hasta hoy.

Lesionado por un carruaje—Al pretender descender ayer de un coche de tramway en la calle Rivadavia entre las de Jujuy y Misiones el individuo José Gonzalez, un carruaje que en ese instante pasaba llevólo por delante produciéndole diversas contusiones en el rostro.

El auriga Sebastian Barensi se encuentra detenido en la comisaría 10 hasta la completa averiguacion del hecho.

Las contusiones que presenta Gonzalez son de carácter leve segun opinion del facultativo que lo reconoció en el primer momento.

AVARICIA

Siendo yo muy jóven, casi un niño, paseaba una tarde sobre el verde césped de la campiña, aspirando con delicia las perfumadas brisas que inquietas y juguetonas acariciaban mi rostro, cuando de repente, al penetrar en el mas apartado sendero del bosque, ví caer á mis pies una preciosa margarita que sin duda acababa de desprenderse de su fresco tallo.

Con emocionados ojos contemplaba á aquella pobre flor, cuya vida se extinguia al empezar á dibujarse en el horizonte las primeras tintas de la noche: extraño ruido de pasos me hizo volver el rostro y vi con sorpresa parada junto á mi una señora, ni jóven, ni linda pero lujosamente ataviada, que me decia con voz temblorosa:

—Os ruego caballero que me deis esa margarita.

Es cierto que yo hubiera querido ofrecérsela á la pura y sencilla aldeana que habia compartido conmigo la noche antes su modesta vivienda, pero no pude resistir al ruego de la desconocida y la entregué la flor diciéndola:

—Puesto que la quereis, tomadla, señora.

Otro dia, menos jóven ya, pobre y triste, paseaba mi desgracia por las enlodadas calles de Paris, cuando apercibí en medio del arroyo sobre un montón de basura, una moneda de oro que brillaba.

Rápidamente, con avidez, loco de alegria y entusiasmo, recogí aquel objeto precioso, guardándolo en uno de los bolsillos de mi chaleco.

Una mendiga sucia y desarrapada que el azar ó la necesidad habia llevado hasta aquel sitio, me tendió su descarnada mano, diciéndome con tono lastimero:

—¡Dadme esa moneda por el amor de Dios!

Yo hubiera podido con aquel tesoro darme un opíparo banquete ó comprar el último libro de mi poeta favorito, pero era tan desgarrador el acento de aquella desgraciada, que no pudiendo resistir la compasion que me inspiraba, le entregué el luis de oro.

En otra ocasion, jóven ó viejo, rico ó pobre, no recuerdo, paseaba mi desesperacion á orillas del mar, en cuya tranquila superficie se reflejaba la luz de la luna.

Entre la finísima arena que tapizaba el suelo, distinguí una estrella de sin igual hermosura que acaba de desprenderse del firmamento; era muy brillante y venia de tan alto que bien merecia la pena de recogerla.

Acertó á pasar en aquel momento la mas adorable de las princesas, jóven, hermosa, rica; ¡ah! como despedian relámpagos sus azules ojos en la oscuridad de la noche.

Yo hubiera besado con gusto el polvo que pisaban sus diminutos piececitos.

Vió la estrella en mi mano y dejándose llevar de un raro capricho, me dijo con voz dulce y melodiosa, semejante al sonido que producirian las cuerdas del arpa, al ser pulsadas por los dedos un angel:

—¿Me dais esa estrellita?

Es cierto que yo no podia hacer uso ninguno de aquella luz celeste; ¡tienen tan poco valor en la tierra las cosas del cielo! pero sin embargo vacilé, y guardándome la estrella volví la espalda á la princesa.

Convocatorias de la Union Cívica

COMITÉ NACIONAL DE LA UNION CÍVICA RADICAL

Se cita á los miembros de este comité á la reunion que tendrá lugar hoy Juéves 24 del corriente á las 5 p. m. en el local, Cangallo 536.

Se recomienda la mas puntual asistencia.—*Los secretarios.*

CLUB CATEDRAL AL NORTE

Union Cívica Radical

Se cita á los miembros de este club á la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el Jueves 21 del corriente á las 8 1[2 p. m. á objeto de recibir la visita de los Sres. Leandro N. Alem, Oscar Liliedal, Francisco Barroetaveña y Joaquin Castellanos.—*Los secretarios.*

Se previene á todos los afiliados que deben pasar por el local del club, Cangallo 536, á fin de munirse de la tarjeta que los acredite como miembros de este centro.—*Los secretarios.*

CLUB RADICAL DE LA PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La C. D. de este centro invita á todos los correligionarios de la parroquia á la asamblea que tendrá lugar el Viérnes 25 á las 2 p. m. del corriente, en el local Entre Rios esquina Cochabamba.

Asistirán á la asamblea el Dr. Leandro N. Alem, Dr. Oscar Liliedal y el Dr. F. Barroetaveña.

Se recomienda á los afiliados puntual asistencia.—Adolfo Frenler, Pedro Rayneli, Martiniano Pardo, Juan J. Podestá, Cárlos Freyer, secretarios.—Orencio Mar, presidente.

Se ruega á los correligionarios políticos, pertenecientes á este club, concurran todas las noches, al local San Juan 2351 de 8 á 10 p. m. á fin de anotar sus domicilios para la formacion del nuevo registro—Justo Gonzalez—Rodolfo Frenler.

CLUB RADICAL DEL PILAR

Se invita á los correligionarios y vecinos de la parroquia del Pilar á la asamblea que tendrá lugar el sábado 26 del corriente á las 8 1[2 p. m. en el Prado Español, con el objeto de nombrar los convencionales que designarán los electores para presidente.

Asistirán á esta reunion los Dres. Leandro N. Alem, Francisco Barroetaveña, Joaquin Castellanos y otros miembros del Comité Central—*Julio Arraga*, presidente.

CLUB UNION CÍVICA RADICAL DE LA PIEDAD

Se hace saber á todos los miembros del club de la Piedad que todos los lúnes y viérnes se constituye éste en asamblea.

El presidente ruega á todos los correligionarios y amigos de la parroquia su puntual asistencia.—*M. A. Paez*, presidente.—*A. Oliveiro*—*J. B. Ruiz*, secretarios.

Se ruega á todos los miembros de la comision directiva de este club, la asistencia á la reunion que verificará ésta el viérnes 25 del corriente á las 8 y 30 p. m. en su local Paraná 111.—*M. A. Paez*, presidente. —*A. Oliveiro*—*J. B. Ruiz*, secretarios.

UNION CIVICA

Parroquia de San Telmo

Se avisa á los miembros de la C. D. de este club, que hoy Jueves 24 á las 8 1[2 p. m., se reune la comision en su local calle de Chacabuco 1038.

Se les pide puntual asistencia, por tener que tratar asuntos de suma importancia.—*Los secretarios.*

«EL LIBERTADOR DEL PUEBLO»

Se cita á los miembros de este centro á la asamblea que tendrá lugar hoy Juéves 24 á las 9 p. m., Belgrano 437.—Los secretarios. Agradeciéndole de antemano salúdalo atentamente—*José A. Canchini.*

UNION CIVICA RADICAL DE BALVANERA

Hoy Jueves á las 8 1[2 p. m. se reune la comision directiva del club para tratar asuntos de interés.

Se ruega puntual asistencia.—Los secretarios.

DEMARCHI PARODI Y CIA.

CALLE DEFENSA 419 AL 445—BUENOS AIRES

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

Algodon fenicado	paquetes de 500 gramos	el kilógramo pesos	1.80
» »	» 250	»	1.80
» »	» 100	»	1.90
» »	» 50	»	1.90
» al ácido salicilico	» 250	»	2.20
» »	» 100	»	2.30
» »	» 50	»	2.30
» al ácido Borico	» 250	»	1.90
» »	» 100	»	2.00
» »	» 50	»	2.00
» al sublimato corrosivo	» 250	»	1.80
» »	» 100	»	1.90
» »	» 50	»	1.90
» al salol	» 100	»	4.50
al iodoformo 10 ojo	» 250	»	4.50
»	» 100	»	4.70
»	» 50	»	5.00
absorbente	» 500	»	1.30
al zulfo fenado de zinc	» 250	»	2.10

Gasa fenicada	5 metros	al paquete pesos 0.60
» »	1 »	» 0.15
» al sublimado corrosivo	5 »	» 0.60
» »	1 »	» 0.15
» al ácido bórico	5 »	» 0.60
» »	1 »	» 0.15
» al idoformo	5 »	» 1.00
» »	2 »	» 0.40
» »	1 »	» 0.20
» al ácido salicilico	5 »	» 0.60
» »	1 »	» 0.15
alfsalol	1 »	» 0.25
» absorbente	5 »	» 0.50

Gasa absorbente	1 metros		al paquete pesos 0.12
Vendas fenicadas	1 »	0—10 á la docena	» 0.90
» »	5	0—05 »	» 0.60
» absorbentes	5	0—10 »	» 1.40
» »	5	0—085 »	» 1.20
»	5	0—075 »	» 1.00
» »	5	0—005 »	» 0.90
» gasa simple	5	0—10 »	» 0.90
» »	5	0—05 »	» 0.60
» gasa dura almidonada	5	0—10 »	» 0.90
» » »	5	0—60 »	» 0.60
» yesadas	5	»	» 1.40
Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos		»	» 1.40

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

LISTA DE SUSCRICION

LAS COSTAS DEL PRIMER INCIDENTE DEL JUICIO ALEM-DÓNOVAN—CUOTA FIJA: UN CENTAVO

Josefina G., Adela Z., Romilda M., Julia Marchi, Lucia B., Angelita P., Argia A., Aurelia P., Nicolasa E., Adelaida E., Angelita C., Adela C., Maria B., Petra C., Margarita P., Juanita E., Praxede G., Rosita N., Luisa B., Serena P., Victoria T., Margarita Tanten, Luisa Ferro, Blasa Miguel, Andrea Cuello, Amelia P., Mercedes P., Emilia F., Juanita R., Romilda S., Francisca M., Filomena N., Eugenia O., Mary N., Odonisca S., Serafina C., Margarita Pischulina, Artemisia Filandi, Hasta que suene el cañon, Gioconda Rolla, Higinia, Adela y Berta C., Graciosa L., Anita la planchadora radicala, Larrosa Pontecórboli, Juanita y Simona G., José, Teodoro y Dominga Soldati, Vicente Gimeno, Jorge Castellanos Josefa Garin, Adelaida Malardonne, Luisa Giron, Agustina Lassere, Angela y Oscar Villosio, Santiago, Luis y Alejandro Fiandin, José Selva, Nicolás Calcagno, Pedro Vacheta, Domingo Arbrucua, Luis Seguiliani, José Pons, Carolina Calcagno. Ceferina Dematteis, Ricardo Rios, Leonardo Funes, Estanislao Casalins, Eduardo Gonzalez, Orlando, Vicente, Juan, Josefa, Eduardo, José, Maria y Orlando Pessolano, Maria Greco, José y Margaritti Pandolfo, Arsenio, Filomena, Alberto, Orlando, Ricardo, Eduardo, Erminia y Atilo Costa, José, Maria, Josefa, Francisco, Elisa y Juanita Aldao, Ruperta Bisyan, Francisco, Manuel, Juan, Juana y Francisco Arana, Ernestina, Rosita, Angelita y Carlos Lopez, Luis Carmona, Eduado C. Gomez, Ramon F. Blanco, Francisco Carmona, Manuel y Angel Borsini, Andrés Sepa, L. Aroza, B. Acuña, M., G. y N. Tijerina, J. Silva, C. Gomez, J. Madrid, Un empleado, Un estudiante, J. Aroza, D. T. Wilson, A. Insúa Maria N. de Toymil, Olaya T. de Rendon, Maria T. de Hernandez, Isabel R. de Benitez, Martina V. de Perez, Juanita Toymil, Eugenia Pena, Martina Perez, Maria Hernandez, Pedro Perez, Antonio, Manuel, Elvira, Isabelita, Enriqueta, Josefina y Elisa Benitez, Elisa Arias, Juanita Fasano, Enrique, José, Ricardo y Teresita Barbiere, Raimundo Ures, Celestino Martinez, Rodolfo Freuler, Sara S., Clorinda S., Maria E. J. y Sulcena E. de Torricelli, Elena y Maria Elisa Freuler, Luis Lamartino, Pascual Cichero, Atilio Negri, Pancho Torres, Serapio Mataviejo, Ibarra, Quinino, Quiroga Eduardo, Luis Semarile, José Gil, Antonio Garcia, Graciana, Emilia, José, Clemente y Silvano Muhellces, Maria Vicontainer, Z. Pleury, Marcelino, Maria Luisa y Catalina V. de Pereda, Margarita y Rosa Villanueva de Gutierrez, Mariana Victoria Gutierrez, Virginia y Carlitos Gutierrez Posse, Rosa Gutierrez, Maria Castiñeira, Cárlos, Eduardo, Cárlos, Elisa, Leon, Alina, Apolonia, Félix, Ricardo, Juan, Julia y Maria Fuchs, Un cívico radical, Viva la union cívica radical, Nicolás, Pablo, Julia, Aguina, Ricardo, José y Cárlos Ramos, Ignacia y Juana Vidueiro, José y Ramon Chenlo, Marcelino Crosta, Vicente Sartilli, Tomás del Corro, Higinia, Benicia y Pedro Grasso, J. Pipileffe, Julio, Maria y Juana Demontroud, Enrique Belbeze, Eugenio y Timoteo Duprat, Cárlos Bardiles, Domingo Villoti, Juan Marengo, Pedro Pereyra, Pedro y Juan Fontan, Francisco Sprovini, Arturo Romero, Juan Gamboa, Antonio Fernandez, Ramon Lozada, Luis Montero, Francisco Sabino, José Rodriguez, Juan Andaja, H. Riera, José Rodriguez, José Carmona, José Fernandez, Mario Torres, Manuel Garcia, Marco Vasquez, Juan Ferran, Moises Listaq, Ramon Peña, Bartolo Lombardi, Francisco Barrera, J. L., F. A., Pedro Barbieri, Segundo Torres, Adelaida Faucherant, Tomas Ooiembo, Ramon Canasal, Marcelino Campos, Berito Rilo, Angel Fernandes, Antonio Dominguez, Bernardo Clavero, J. N., Juan Ferro, Francisco Gonzalez, José Arias, Angel Mendez, Juana F. Mendes, Eduardo Cuevas, Juan Varela, José Romani, José Alvares, Ramon Gonzalez, Benigno Fernandez. Juan Masio, Manuel Gimenez, Pahacio Araus, Elisa Lopez, Natalio Rodriguez, Gabriel Navarro, Antonio Ambrosio, Francisco Coquello, José Rivadulla, Juan M. Pairot, Manuel Duran, Angel Dominguez, Eugenio Gonzalez, Francisco Romero, Manuel Casais, Ramon Caquitas, José Desiderio, Fernando Dejacomo, Juan, Felipe Domingo, José y Juan Maria de la Torre, Manuel Freire, Luis Cabrino, Eduardo Perez, Pedro B. Capdevila, Enrique Miguel, Mariano Priario, José Baliño, Tomas Orzua, José Ronzoni, Cárlos Nicora, Eduardo A. Recalde, Juan Pezati Verjilio Fuentes, Un niño radical intransijente Cárlos Toseni, Un catalan que es cívico radical, Francisca Diasfelez, Juan Esquenone, Grabriel Libreti, José Ferrin, Emilia Priario, Angela Pastorini, Una argentina patriota, Luisa Yacomisto, Edelmira Baliño, Una madre argentina, Pura sangre radical, Gumercindo Villanueva, Prudencio Rodriguez, Juan Paisarolto, Manuel Lopez, José Vena, Benito Doyo, Andrea Otera, Julia Radical, Rosa Rodriguez, José Sorodio, Manuel Balladores, Francisco Radical, Alvaro Rodriguez. Ana y Elena Ennis, Manuel Garcia, Verlanin Atonso, José B. Dorado, Raimundo Alveille, Francisco y Ruperto Palmera, Emilio Llamedo, Cirilo Alverado, Baldomero Gatierrez, Ramon Rodriguez, Jacobo Carvajal, Un acerrimo radical, Rafael Costas, Juan Paradela, Antonio Davila, Danival Capremelli, M. Paz (tomador de ginebra), A., B. y Benito Paz, Rosa y J. Maria Piñairo, Manuela Beja, Aarciro cívico del Parque, Secundino Barreiro, s y de Alem, Sarante se muere por Alem, M. Hacha, Un cívico almacenero, Fidel Ajeres, Santos Tarez, Angel Barabine, Manuela Mendez, Benito Barreiro, Cívico del 26 de Julio, Manuel Trancoso, Viva Alem, Sebastian Perez, José Casal, José Grobe, Diego Iglesias, Antonio Begiela, José Dominguez, Un caballero, Un atorrante, Alem ó nadie, Carpincho, Un ingles, Ramon Porte, Antonio Taboras, Angel Castro, Manuel Gomez, Francisco Alais, Pedro J. Siron Antonio, Antonio (hijo). Enrique Carlos y Domingo Ganto, Vicente Fernandez, Luis Iusepe, Teofilo Lestiada, Martin, Manuel y Martin (hijo) Denis, Juan y Juan R. Gevara, Sixto, Sixto (hijo), Benjamin y Bernabé Sarmiento, Arturo Calsamglia, Guillermo Pacheco, Un hijo del pueblo, Viva Irigoyen, Santiago Tesoni, Valentin, Diego y Arturo Tonson, Domingo Rey, Clara Setural, Concepcion, Eustaquia, Dominga, Filipido G., Teresita V., Alejandro P., Victor G., Adelina G., Juana G., Teresa G., Catalina N., Josefa M., Epifanio M., Eugenia P., Emma P., Antonio P., Rosa N., Max G., Emidio P., Gualdieri P., Emma P., Scotti F., Scotti N., Demarche Vittoria, Chio Dinia, Santini Julio, Santini César, Ricardo T., Bianche J., Victoria Pogliani, Parca Dora, Agustin Goyano, Luis Pagano, Atilio Pagano, Juan Pagano; Angelito Pagano, Argia Pagano, César Camicia, José Camicia, Angelita Camicia, Nicolasa Escola, Luis Escola, Manuel Buena, Delfina B., Enriqueta B., Magdalena B., Luis B., Piaggio B., Geronimo Delsierol, Lucia Bertoni, Luisa R., Eleonora, Alberta, Isabel, Regina R., Emilia, Amelia, Glaudina, Teresa, Cárlos Luqui, Constancia Correa, Pedro Pastorini, Teresa Pastorini, Escoli Delcorti, Luis Delcorti, Eduardo Delcorti, Juan Delcorti, Felipe Delcorti, Maria Bianchi é hija, un alemnista, un radical, Paulino Martin, Felisa R. Strepone, Carolina C. de Vazquez, José, Luisa y Sara Vazquez, Bautista, Cayetano, Enrique, Eva y Cárlos Bernasconi, Juan Narordi, Domingo, Arturo y Antonio Rigau, Cárlos Pedró, Ernesto Gallimberti, Luis Ponsetti, 4 radicales, Consuelo F. de Senese, Felipe, Francisco, Carmelo, Concepcion, Cármen y Dionisia Senese. Antonio Rotondo, Carolina S. de Rotondo, Próspero, Francisco, Enrique, José Amalia, Timotea S. y José Dabove, Amalia Corna, Teresa B. de Corna, Catalina, Luisa, Emilio, Luis, Clotilde y Florinda Corna, Antonia D., Maria, Adela, Aurora, Julia y José Ferrúa, Nicolás Nartimendi, Elias Bueno, Domingo, Maria, Cárlos, Domingo, Juan, Ana, Ernesto, Federico, Clotilde y Isabel Corsiglia, La Lilina, Luis Navas, Simon Bono, José Zolezzi, Pedro Burucuá, Silvano Igartua, Juan Franco, Luis Sturla, Agustin Sanguinetti, José Mayorara, Isabel Hays, Un amigo de Sambrizze, Mezzera, Eudosia Villanueva, Gregorio España, Marcós Granara, Isabel Chuplito, Cándido Lafuente, Prospero Ronco, Alfonso A. Delgado, José Santeg, Un zorro, Viva Monjes, Juan Bordo, Sardetti, Francisco Cuculichi, José Mariani, Pancho Semini el del Doria, Felix Vittone, Angel Sturla, Domingo Thomson, Emma, Cárlos, Alejandro, José, Alejandrina, Juanita, Mario, Alfredo, Ermundo, Maximina y Cherobina Mifragila, Carmelo, Alfonsina, Teodolinda, Antonio y Garibaldi Fasano, Manuel, Amadeo Bianchi, Francisco y Cárlos Gondini, Lorenzo, Juan y Gaetano Corletto, Santiago Raggio, Vicente Alvarez, Teresa, Dominga, Elvira, Enriqueta y Juan Naretti, Un radical, Fermin y Cármen Lobos, Fermin, Adolfo, Emilia, Juana, Erminia, Teresa y Luisa Pinchetti, Luisa Ratto, Antonio Mellado, Antonio Lopez, Bartolo Solari y 3 hermanos, Francisco Ramirez, Antonio Stanizzo, Alberto, Pedro Rossini, Antonio y Dominga Riella, José y Luisa Varela, José Anzelmi, Pedro Dogmovizhi, Francisco Damiani, Ramon Garcia, Pedro Camioloo, Enrique Dogmovizhi, José Navarre, Jaime Sagreras, Lola Ruyrat, Ambrosio Yacachuri, José Flores, José Pereira, Un radical, Victorio Marzano, Anibal Secilia, Antonio Piorgi, Alberto Espinetto, Luis y Alberto Marsa, Cesano Gonzalez, N. Marzano, Severiano, Alejandro y Juan Luqui, Luis, Jose y Fausto Petray, Fernando, Angel, Leopoldo, Hermenegildo y Juan Bernini, Luis Caffarena, Bartolomé, Nicolas, Pedro y Domingo Vivaldi, Lázaro Caorci, Francisco Gandulfo Luis Seloni, Bartolo Pereti, Anita Vivaldi, Maria Waroni, Emilia P. Gandulfo, Hector Realini, Matilde Diaz, Victor Noguez, Eliseo Rodriguez, Juan Pergamino, Juan Cotteripe, Juan Berro, Miguel Bagliolo, José Cruci, Teresa Navoni, Ricardo Izquierdo, Juan Beampuy Alejandrina F. de Beampuy, Alejandro Foncard, Maria F. de Foncard, Una alemnista, Cármen Silva, Margarita Coalcavan, Margarita Rodriguez, Maria E. Clonot, Loreto Franco, Una alemnista, Casimiro Beampuy, Rosa V. de Beampuy, Alfredo R. Beampuy, Dorotea L. de Beampuy, Maria Beampuy, Un cívico, Angela Bevione, Angela Derqui, Una cívica de corazon, José Ma., Francisca, Maria, Francisca y José Martin Arámburu, Aureliano Villalba, Pero Arieta, A. J. Villalba, Antonia Villalba Cabral, Maria P. de Bolgiani, Antonio Bolgiani, Maria B. Parodi, José Villalba, Agustina C. de Villalba, Juan José J. Villalba, Juan B. Parodi, Julia, Marcelina y Rómulo Bolgiani, Clara C. de Villalba, Eulogia Villalba Cabral, Agustin y Pedro Bolgiano, Agustin C. D. Villalba, Cármen T. Villalba, Arturo Villalba, Ricardo Villalba, Hector E. Villalba, Paulino Fernandez, Paulino hijo, Sixto Fernandez.

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«Los feos», «Candidato independiente», «Los inútiles», «La gran via».

Teatro Alhambra

Empresa artística—Gran compañia cómico-lírica-española—Bajo la direccion de D. José Navarrete—Espectáculos por secciones.

Hoy—Debut—«Torear por lo fino», «Para casa de los padres», «La casa de campo», «Como está la sociedad!».

Teatro Sofia

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Direccion A. Perez-Padron—Compañia de novedades y cuerpo de baile.

Hoy—«Los amores de Giacumina».

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«Martin Fierro».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acróbatica y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Prado Español

Grandes romerias todos los domingos y dias de fiesta, á las 2 de la tarde.—Orquesta de 20 profesores tocará piezas escogidas de su nuevo repertorio.—No faltarán gaitas y tamboriles, costumbres españolas.

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. A las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Martin é Iturrioz contra Zurdo de Hernani y Cosme.

AVISOS FUNEBRES

†

José V. Capanegra

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Marzo de 1891

Su familia invita á sus relaciones á las misas generales que se dirán el Lunes 28 del corriente de 8 á 11 en la iglesia de San Francisco. La familia asistirá á la misa de 11.

140 4p m23.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$ 1.50 m|n.
Id trimestre adelantado	« 4.35 «
Id semestre	« 8.00 «

PROVINCIAS

Por mes	$ 1.75 m|n
Id trimestre adelantado	« 5.00 «
Id semestre	« 9.50 «

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones profijadas.

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OIDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1545, BUENOS AIRES

e16 pm.

Diversiones públicas

Teatro Onrubia

Gran compañia dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.

Hoy—«El gran filon», «Escurrir el bulto».

Teatro Apolo

1376—CORRIENTES—1388

Temporada de 1892—Empresa y Direccion Alberto Bernis y Cia.—Gran compañia cómico-lírica, dramática.

Hoy—«Las codornices», «Los baturros», «Lanceros», «Las tentaciones de San Antonio».

Papel sellado

Y

ESTAMPILLAS

Se vende en las casas de comisiones:

RIVADAVIA 2050 y 3157

«AGENCIA BUENOS AIRES»

135 16p m22.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479-CALLE BOLIVAR-1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion.

Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez, Maipú 149

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

Juan Schürer Stolle

CASA INTRODUCTORA

DE COMISIONES Y ESPECIALIDAD EN PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS

Unico introductor de la cerveza

Franziscaner Braü

De la cerveceria

DE JOS. SEDLMARY MUNCHEN

REPRESENTANTES DE LA FÁBRICA DE DINAMITA DE SCHLEBUSCH (ALEMANIA)

Buenos Aires

CALLE MORENO 467

CASILLA DE CORREOS 585

133—1°. perm.

MARCA DE FÁBRICA

GRANDE

Inyección G grande.

Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparado únicamente por The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O. E. U. A.

AMILCAR G. CAMPODONICO

REMATADOR

Comisionista y despachante de aduana, Agente de «El Argentino» y «La Defensa del Pueblo» Calle Córdoba 449, Rosario

INYECCION PARA GONORREA-BLENORAGIA LENCORREA

MARCA DE FABRICA

SUN SAFE CURE

CURA RÁPIDA Y SEGURA

preparado únicamente por THE SUN SAFE CURE C°, U. S. A.

Depósito General: DELA BALZE Hnos. 442-Maipú-444 — Buenos Ayres

GABINETE DE ANALISIS APLICADOS A LA CLINICA

DIRIJIDO POR

EL DR. PEDRO A. SIMEONE

SE ANALIZAN:

Sangre, orinas y sedimentos, cálculos urinarios, esperma,

PRODUCTOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES DE LA MUJER

LECHE, EXPECTORACIONES

VOMITOS, HECES, SUEROS, ETC.

Calle Alsina 1289, altos

BUENOS AIRES

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

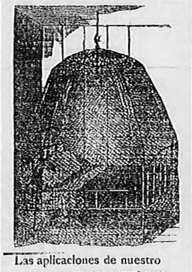

Las aplicaciones de nuestro

"MOSQUITERO PORTÁTIL"

son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo propiedad exclusiva de nuestra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para mas datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay

f.4 perm.

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

FABRICA NACIONAL DE TABACOS

EL TELEGRAFO

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela tres nuevas marquillas de cigarrillos, cuya excelencia no dudamos sabrán apreciar.

DANDICITO, con esquisito tabaco, á 10 centavos paquete.

DANDY VICTORIA, con rico habano á 20 centavos paquete.

ESPECIALES NÚM. 41, hebra y picadura, á 10 centavos paquete.

Recomendamos al público nuestros antiguos y acreditados cigarrillos

DANDY & SPORT

A SOLO QUINCE CENTAVOS PAQUETE

CASA CENTRAL RIVADAVIA Y CHACABUCO

M. 18 núm. 129

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por sendo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio con solo aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolin de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del piecelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

ja26 perm.

CAMA JAULA LIT CAGE

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ CALLE VICTORIA

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson, Perú núm. 229, frente á la Universidad.

ja25 perm.

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

AVISOS GENERALES

Liquido segurisimo del Dr. Hones; hace desaparecer las almorranas (vulgo morenas) á los que padecen de ellas por rebeldes que sean, y no se reproducen mas, dirigirse á J. Marti, calle Belgrano 3475, lampisteria que informará de que lo recibió de Europa.

139 1p m23.

Se vende un armazon, mostrador, vidrieras, aparatos de gas, etc., para cualquier negocio. Por informes Artes 76.

137 3p m22.

Lecciones de solfeo, piano y canto, por un profesor acreditado, se dan á domicilio, dirigirse Lima 1137.

132 6p m21

Profesora de piano Claudina P. de Bengolea, da lecciones de piano Independencia 1466.

126 6p m18.

Magdalena H. (VIUDA DE BORNET)—Partera alsaciana. Consultas de 1 á 3 de la tarde, Libertad 854.

Piano usado se vende, Comercio 767.

123 10p m14.

Alfombrados ya hemos recibido el surtido de nuestros acreditados tripes á precios muy convenientes. Tambien los chuses y cañamos dobles á 0 80, 1.000, 1 40 y 1.70 metro. Surtido completo en carpetas, desde 8, 12, 15 hasta 30 pesos una. Cortinas y muselinas para puertas y ventanas á todo precio, en la tienda y depósito de alfombras Chacabuco 384, entre Moreno y Belgrano.

118 15p m12:

Depósito de forrajes de Nion y Frugone, calle Loria 1035, Buenos Aires. Pasto, maiz, afrecho, cebada, etc., etc. Todos los pedidos se atenderán con la mayor prontitud.

(2) **AUERBACH**

LA CAJA DE AHORROS

—Déjame, añadió con viveza el Palatino, y no me turbes, porque si no, me temblará el pulso y todo lo echaremos á perder.

No pude resistir. Crucé los brazos sobre el pecho, y ví temblando cómo corregia las palabras escritas en mi libreta; despues le ví secar la tinta con el aliento, y cuando acercó la hoja á sus lábios parecia que me arrancaban el corazon.

Despues tomó un cuchillito y raspó algunas letras. Temblaba todo mi cuerpo, y sin embargo, aun me decia: Ya eres rico y lo serás mas.»

Miré lo que acababa de hacer. En la hoja del libro se leia: *Recibido el dia de la fecha, quinientos thalers.* Nadie podia notar la menor falsificacion, y el registro se habia quemado.

El Palatino púsose á saltar, brincar y cantar; despues me dijo:

—Ahora empieza el baile con mas alegria.

Despues lo continuaremos en América.

Nos acostamos de nuevo, y ya en la cama, pintóme un mundo maravilloso, que me encantaba.

Ya me veia atravesando el mar y almacenando barras de oro; despues poseia un carruaje magnífico tirado por cuatro caballos magníficos; un criado que, á una señal, me presentaba una gran pipa de espuma con adornos de plata, y otro, que me llenaba las copas de Champagne

A mi lado estaba mi mujer, con un sombrero adornado con velo verde.

Despues de haber fantaseado sobre todo esto, durmióse mi compañero, y yo hice otro tanto.

De repente me desperté, como si hubiese sido víctima de una borrachera.

Todo lo que habia pasado lo veia claramente allí.

Allí, delante de mí, estaba el cofre abierto y encima la libreta, iluminada por la luna.

Quiero perderlo todo, me dije; pero no tuve fuerzas para realizarlo.

Le tenia tanto cariño a la libreta!

Me acosté de nuevo y me dormí profundamente.

Al otro dia el maestro me preguntó si estaba enfermo, en vista del aspecto inquieto y fatigado de mi rostro.

No supe qué contestarle, y cuando su mujer y sus hijos me dirigian alguna palabra cariñosa, oprimíase mi corazon. Se figuran, pensaba, que aun eres un hombre honrado, porque no saben que has hecho lo que no debias.

El dia en que lo descubran te plantarán en el arroyo. Algunas veces, cuando estaba comiendo, parecíame que de pronto iba á aparecer un agente de policia, encargado de prenderme y conducirme á la cárcel.

Entonces me llevaba la mano á la boca, temeroso de pronunciar una palabra que me denunciase.

Era tal el miedo que tenia de cometer una torpeza, que siempre que me preguntaban me costaba trabajo el contestar.

Necesitaba reprimir el pensamiento que me asaltaba.

Aun ahora, ya lo sabeis, y mi Catalina lo repite con frecuencia, que no hay nada que me cueste tanto trabajo como el guardar un secreto.

Esto es tan cierto, que cuando sé algo que no debo decir á nadie, sufro lo mismo que si llevase un vaso en el bolsillo y temiese que lo rompiesen de un golpe.

Figuraos, pues, las dificultades con que tropezaria para guardar aquel secreto que abruma mi conciencia.

Así es que no me atrevia á llevar nada á la Caja de Ahorros, y daba un gran rodeo para evitarme el paso por la calle en donde la habian instalado de nuevo.

No podia hablarle á nadie de mis angustias mas que al Palatino.

Y cuando le preguntaba si era posible que viviese tranquilamente el que habia cometido un crímen, se echaba á reir, y me contaba un sinnúmero de picardias, añadiendo que era un majadero todo aquel que no tomaba cuanto estaba á su alcance.

Aumentóse el número de nuestros compañeros, porque el maestro tenia mucho trabajo, y como la habitacion la llenaban los recien venidos, no podia conversar con el Palatino mas que de tarde en tarde. Un dia que trabajábamos en la cárcel, me dijo:

—Aquí están encerrados todos los tontos; pero nosotros seremos pronto ricos y nos pasearemos en corte como ellos.

Poco á poco fuí recobrando la tranquilidad en vista de que nadie se habia apercibido de nuestro delito.

Pero cuando al aproximarse las fiestas de Navidad, los hijos del maestro viniéron una mañana y se pusieron á saltar á mi alrededor, diciendo: «Sabemos una cosa que no queremos decirte», sus palabras me penetraron en el corazon como la hoja de un cuchillo.

Aquellas inocentes criaturas sabian lo que su padre preparaba para dárnoslo como aguinaldo, y gozaban con su secreto, mientras que yo guardaba en el fondo del corazon el secreto de un crímen, que si no se habia cumplido ante los hombres, estaba consumado á los ojos de Dios.

El dia de Noche-Buena, la criada del concejal Menninger vino corriendo al taller, y como me encontrase á la puerta, dijo que fuese prepitadamente á casa de su señor con todas las herramientas.

—Y he de ir yo precisamente? ¿No puede ir otro? le pregunté.

—Me ha dicho que te buscase. ¡Vamos de prisa!

—Espera un momento y te acompañaré.

El nombre del concejal me habia asustado. ¿Sabrá, acaso, me preguntaba, la falta que he cometido? A nadie le habia enseñado mi libreta y no pensaba hacer uso de ella hasta la primavera.

Cuando la conciencia no está limpia, en todas partes se ven fantasmas, porque los malos espíritus de una conciencia dañada bailan á nuestro alrededor.

Por mas que pensaba que para prenderme habria enviado un agente de policia en vez de la criada, no podia tranquilizarme y tenia miedo de todo.

Sin embargo, me puse en marcha con la jóven, en cuyo semblante rebosaba la honradez, la bondad y la juventud.

Cualquiera hubiese dicho que en sus ojos brillaban las puras luces de los cirios de la misa de Noche Buena.

—Por qué me miras así? le pregunté por el camino.

—Mi padre era cerrajero como tú; me contestó, y muchas veces me decia: «El cerrajero es lo mismo que el cura y el médico: al primero se le confia el alma; al segundo el cuerpo, y al tercero la fortuna.»

San Pedro es nuestro patrono, porque para muchos la llave de la gaveta es la llave del Paraiso».

No tienes nada de tonta. ¿Y cómo te llamas?

—Catalina.

—Lo mismo que mi madre.

Llegamos á casa del concejal, en donde todo estaba iluminado y caliente.

Subí al primer piso y me introdujeron en una habitacion cubierta de blandas alfombras. De las paredes colgaban cuadros con anchos marcos de oro. En medio de la sala habia un divan circular de terciopelo, adornado con plantas en flor. Este es el lujo de los ricos, me decia, y palpitaba mi corazon.

—Bueno, contestó la jóven.

El concejal me entregó un elegante cofrecillo, cuya llave se habia roto, y me mandó que le abriese.

La cerradura era inglesa, y no llevaba conmigo los instrumentos necesarios para tocar el resorte.

Fuí por ellos, y cuando volví, el concejal dijo á Catalina:

—Tengo aun muchas cosas que arreglar: quédate con el cerrajero.

—Qué bien alhajada está la casa! le dije á Catalina.

Mucho trabajo debe costarle el dejar estas magníficas alfombras para irse á vivir á una casita pobre.

Cuando se vive en una casa lujosa, se acaba por saber que lo mismo importa comer con una cuchara de oro que con una de estaño; lo mismo pisar alfombras que ladrillos desnudos.

Lo esencial es que se viva en paz seguir un camino recto y tener una conciencia honrada.

Cuando oí esto, cayóseme la herramienta y no pude encontrar el ojo de la llave.

Una nube oscurecia mis ojos.

Catalina soltó la carcajada, y díjome que yo no era tan hábil como creia.

Por fin, despues de muchas tentativas, abrí el cofre, y mis ojos se desvanecieron ante lo que contenia.

Sobre una almohadilla de terciopelo azul brillaba un aderezo de diamantes.

Catalina dirigióse á la puerta y llamó á su señor. Pero apenas el concejal echó una ojeada sobre el estuche, agarróme la mano y dijo: «Aquí falta el alfiler, un alfiler con un diamante muy grueso.»

Yo temblaba como la hoja en el árbol, y pensaba: «Te han hecho venir para ponerte á prueba, y ahora te llevarán á la cárcel.» Ya estaba á punto de echarme de rodillas, cuando la voz de Catalina me sacó de mi estupor.

—Qué decis?... esclamó. Yo estaba presente.

—Silencio! Tambien te registraremos á tí. Quédate!

Llamó á su mujer, y le dijo que pensaba regalarle un aderezo de su madre y que habia visto que faltaba la pieza de más valor. Despues volviéndose hácia mí:

—Si no quieres que te registre, me dijo, mientras mi mujer registra á Catalina, llama á la justicia.

—Yo! También yo! exclamó la jóven.

Al ver á aquella honrada muchacha ultrajada por una odiosa sospecha, renuncié á la resolucion que habia tomado y me dejé registrar.

No puedo decir en este momento lo que entonces experimenté, y aun tiemblo al pensar el efecto que aquello me produjo.

(Continuará)

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO
PREPARADO CON
EL ACEITE GENUINO DE NORUEGA
Y
Creosota purísima
DE
REICHEMBAC
Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419-445
BUENOS AIRES

CORSETS
FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
Á LA
CIUDAD de LONDRES
88, PERU, 88

GOUDRON MEDICINAL
Licor de alquitran
DE LA
Haya
Tagus Sylvatica

Remedio en la tos, resfriado, mal de garganta, dispepsias, tísis pulmonar, afecciones de las vías urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Droguería por mayor
Demarchi Parody y Cª.
DEFENSA 419 á 445
BUENOS AIRES

Á LA CIUDAD DE LONDRES
AVENIDA DE MAYO
CALLES PERU Y VICTORIA
ESPECIALIDAD EN
ROPA BLANCA FINA
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Ajuares para casamientos
Ajuares para novias
Ajuares para recien nacidos
Ajuares para colegios

Taller especial de bordados.
Taller especial para la confeccion sobre medida de toda clase de ropa blanca.

Avenida de Mayo
CALLES PERU Y VICTORIA
BUENOS AIRES
A LA CIUDAD DE LONDRES

REMATES

442 VICTORIA 442

A 120 pesos lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del PUEBLO, de 20 varas de ancho por 50 cuadras de largo, en **San Fernando**, á 200 metros de la estacion, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particularmente. Ocurrir á nuestro escritorio, 442 Victoria, ofi ina núm. 1.

9 magníficos lotes en Flores, á 70 metros de la Avenida Rivadavia, con frente á las calles de Union esquina Meyer é Ituzaingo, todos con adoquinado y cordon de vereda, rodeado por 30 edificios modernos recien levantados, todos de pequeñas dimensiones, como para especuladores y constructores, con escrituras matrices gratis. Venta literal. Sin base.
El Domingo 27 de Marzo, á las 3 p. m.
Se exigirá 100 pesos de seña á todo comprador sin excepcion.

JUAN DURRUTY
JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. Angel Garay (Secretaría del Dr. Casabal) en el juicio seguido entre los señores Natalio Dellarossa y Carlos Silvarrios y otros, por cobro de pesos, remataré con la base de 5222 pesos m/n., el Viernes 1º de Abril á las 2 p. m. la casa calle Andes 629, compuesta de 5 piezas en condiciones habitables. Exigiré 500 pesos al firmar el boleto. Datos Victoria 442, pieza 5.
125 15p m16.

A. Bullrich y Cia.
Calle Alsina núm. 482

Feria en Chascomus 7° gran remate feria de los productos del Establecimiento «Los Jagueles» del Sr. Sicardo Newton. El remate tendrá lugar como en otras ocasiones, en el local de las Exposiciones de la Asosiacion Rural de Chascomus.

El viérnes 28 de Marzo, dia de fiesta á las 12 del dia.

Vacuno—Toros y vacas puras y mestizas Durham en lotes, toros puros y mestizos Hereford vacas mestizas Hereford, 150 vacas mestizas Durham 100 novillos puros y mestizos, gordos y mansos para exportacion 200 novillos gordos para matadero, 200 novillos para invernada.

Yeguarizo—Potrillos de tiro pesado mestizos Clydesdale, potrillos de tiro liviano mestizos Trakehnen, Morgan, Hambletonian y holandeses, potrillos mestizos arabes, potros mestizos y criollos, yeguas para fabrica, potrillos y caballos de toro y silla.

Lanar—Carneros Lincoln puros y mestizos ovejas y borregas mestizas Lincoln, capones gordos mestizos Lincoln.

NOTA—El tren expreso saldrá de Constitucion á las 7.45 a. m. regresando despues de concluido el remate.
119 p 12 M 12

POR LOS MISMOS

Haciendas en Cañuelas en la estancia La Noria, por cuenta y órden del Sr. D. Francisco J. Mecks.

Remataremos al contado, el **Domingo 27** de Marzo á las 12 m. las siguientes haciendas: 4000 ovejas mestizas Lincoln y Rambouillet en lotes, 850 capones para exportacion, 800 á 1000 vacas muy mestizas Durham, servidas por toros puros y novillos, 60 novillos mestizos, 50 carneros Lincoln muy buenos mestizos y 1000 Lincoln especiales.

La estancia La Noria queda á 30 cuadras de la estacion donde habrá carruajes para la concurrencia que podrá almorzar antes en Cañuelas.

Los interesados pueden ir á ver las haciendas al mismo establecimiento desde el 20 del corriente.

El tren para Cañuelas sale de Constitucion á las 6.25 a. m.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 480 y 482.
124 11p m15.

Cesar Ramella y Ca.

Tercer remate feria en el establecimiento «La Fábrica», propiedad del Sr. Martin Boneo, en San Vicente.

El Domingo 10 de Abril, á las 12 m., venderemos en lotes vacas y toros Hereford puros, 7/8 y 3/4; vaquillonas y toritos holandeses (Holstein) puros; 100 carneros Lincoln puros; 100 ovejas Lincoln puras, para plantel de cabaña, en uno ó varios lotes. Padrillos y potrillos Morgan y Trakehnen puros, 7/8 y 3/4. Novillos y ciñueleros Hereford Cerdos York shire y Berkshire, etc., etc.

En oportunidad daremos mayores informes sobre este importante remate feria.

Por catálogos San Martin 195, esquina á Cangallo.
131 m19.

VICENTE HOYO y Cia.
REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaria de don Eduardo Amadeo, por órden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 50 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 ojo. Base de venta con rebaja del 25 ojo.

Lote núm 1 de ps. 3 50 el mjc., lote 2 del plano, ps. 3.50 el mjc. lote 3 del plano ps 3.00 el mjc. lote 5, 6 y 7 del plano ps 3 el mjc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

El domingo 3 de abril á las 3 p. m de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas, siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 38 cts. lote 2 356 mts. 79 cts. lote 3 1808 mts. 54 cts. lote 5, 504 m. 97 m. 6 500 m. 95 cent. y lote 7 494 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantía al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 442 pieza 10 y 11.
n93p20f26.

ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2158 á 2162 edificada en terreno de 17 metros 86 centímetros, frente al norte, por 45 metros 20 centímetros de fondo. Ad-Corpus. Con la ínfima base de 28.667 ps.

El dia viernes 1º de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la ínfima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Angel S. Pizarro secretaría de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.
n88 10p.f25.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Alberto Centeno**, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Cirila Crespo de Sivori** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 22 de 1892.—*Luis Grané*, Secretario.

Local del Juzgado en los tribunales, calle de Charcas y Rodriguez Peña.
141 3p m23.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente y por el término de ocho dias á todos los acreedores del concurso formado á D. **Prudencio Gambon**, para que comparezcan á junta general á objeto de que tenga lugar la verificacion de créditos á la audiencia del dia treinta del corriente á las 2 p. m.

Se previene que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Los autos de la referencia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe —Buenos Aires, Marzo 21 de 1892.—*Gonzalez del Solar*.
188 8p n23.

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza á D. **Mateo Somma** por el término de quince veces para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Bartrons por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, cuyos autos tramitan por la secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, Secretario.
130 15p m18.

Por disposicion del Sr. Juez de la. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Francisca Alvarez de Genela**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, y Secretaría del que suscribe, (casa de justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan B. Palacios*.
117 30p 12m.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Inocencio Antonino Arbullo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1892 · *Alberto M. Rodriguez*
n98p30f29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Carlos Guldobono** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José María Casabal*, secretario.
N. 85 p30 f24

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital, **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D. **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado Dr. D. Alfredo I. Pozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario.
Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892—*Saturnino García*, secretario.
n3030pf22.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse**, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña María María Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Castex, doña María Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gallino, don Gabriel Toribio Gallino, doña Ana Hundson de Lenquick, don Enrique Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Diekelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente —Buenos Aires, Febrero 8 de 1892.—*Enrique A. Pizarro*, secretario.
N. 116 p15 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. **D. Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, **Pedro Lobaqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892 —*Alberto M. Rodriguez*.
n96p30f29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Caimi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892—*Juan Rodriguez*. Charcas y Rodriguez Peña.
77 30 f22

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pásense estos originales á la oficina del Registro Público del Gobierno á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E. se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un ejemplar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entrega de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A. Peyret, ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reaseguros y coaseguros con el capital de 4 000 000 de pesos, aprobados por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Título I—Constitucion, domicilio y duracion —Art. 1º Entre los que se adhieren á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art. 2º El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 5º La sociedad durará 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos primitivos de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 295 del Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer así lo resuelva una asamblea general de accionistas. En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Título II—Capital social- Art. 4º El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 4000 acciones de cien pesos cada una, série C de 2000 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una, série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertirán en acciones integradas de la 1a. série, y en caso de existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion. Las demás séries serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándoles por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos.

Art. 5º Las acciones son nominativas é individuales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6º Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art. 333 del Código de Comercio pero si la cesion se hiciera con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye, sube entrando la del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 ojo mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podrá declarar caducadas las acciones de los que hubiesen incurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad.

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa, á fin de hacerse pago de las cuotas vencidas intereses y gastos, poniendo al excedente que hubiese á disposicion del interesado.

Art. 8 En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo precedente, salvo que el síndico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantía por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art. 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos subrogado un titular en el término de un año y se verificase la mora prevista en el art. 7º, la compañía por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones en el modo previsto en el último párrafo del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y que dan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que esten ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Título III—De las operaciones de la sociedad —Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistirán en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos, fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderías, valores, fletes adelantados ó en camino prestamos á la gruesa etc. 2o Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directorio ó la asamblea de los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguos de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañía puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros así como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que estén en los límites del estatuto y cuando tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañías analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañías, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañía que con ella se fusione, ó adoptando una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañía ó fusion será indespensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoría de votos.

Art. 13 Queda absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones excepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social deberá hacerse con garantías de fincas sea en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa. Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañía

Título IV—De la Asamblea General—Art. 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoría tienen fuerza de ley para todos los socios aunque no hayan intervenido ó hubiesen votado en desidencia

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No logrando se este resultado en la primera convocatoria hará se una segunda anuncia a con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias En este caso se declarara constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el numero de acciones que represente y el objeto que la motiva

La modificacion de los estatutos solo podrá hacerse en asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto y reunida en la primera citacion en la que estén representadas las dos tercios de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente, se citara nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones serán legales sea cual fuere el número de socios presentes en esta segunda convocatoria. Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoría absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no estea formuladas en el órden del dia que preparará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fije para la asamblea é indicará el objeto que la motiva

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en secretaría un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores el gerente ó empleados de la compañía podran aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó á un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar á lo menos, un dia antes del establecido para la reunion, las acciones en la secretaría de la sociedad para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio).

Art. 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1º Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2º Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3º Cuando el síndico de la compañía lo juzgue necesario.

Art. 19 El directorio redactará para toda asamblea la órden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas acciones. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, seran nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1º Eleccion del directorio. 2º Eleccion del síndico. 3º Aprobacion de cuentas, balances y dividendos. 4º Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demas se votará por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion para luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad, (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y demas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio).

Art 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho

Art 25 Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Titulo V—De la administracion de la compañía. Art. 26 La sociedad será representada y administrada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiere el presente estatuto.

Del directorio—Art. 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por falta á tres sesiones consecutivas sin justificacion, por fallecimiento, quiebra, renuncia ó ausencia que pase de cuatro meses. Todos seran elegidos en asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio.

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y así sucesivamente. Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedad, cada uno 40 acciones de la compañía las que quedarán en garantía por todo el tiempo que el elejido siga en el directorio.

Art 30 No podrán conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre sí y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos, pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de ausencia del presidente y vice la mayoría del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoría de votos teniendo únicamente el presidente voto en caso de empate.

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1º hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2º ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3º autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4º Determinar el empleo de los capitales sociales; 5º con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los límites del estatuto; 6º disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7º convocar á la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo dispone el art. 20.

8º Determinar segun los informes del gerente el *maximun* de cada riesgo. 9º Dentro de los límites del presente estatuto, autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transacion y compromisos que esten en los límites del estatuto y objeto, y de acuerdo con las leyes comerciales del país en el que se otorgue el acto. 12 Exception hecha de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en árbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán además la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendadas por el presidente y secretario. 14 Enajenar al mejor de los intereses sociales cuando lo creyera oportuno las fincas, los bienes raices ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañía.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1º Representar la compañía jurídica y comercialmente. 2º Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con estos estatutos. 3º Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4º Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5º Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6º Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7º Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 3º El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañía, debiendo ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1º Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, excepcion hecha de los documentos sobre seguros en general.—2º Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero—Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1º Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2º Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3º Guardar los títulos, fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente.

El síndico—Art. 39 Son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competan y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulte del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante, no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1º Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados, dirijir los trabajos y fiscalizar los libros; 2º Tratar y aceptar las pólizas, formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reasegur s; 3º Proceder á la liquidacion y arreglo de las averias ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4º Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5º Asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6º Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7º Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo cuenta al directorio.

Art 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados, el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la instituciones.

Art. 43. El gerente depositará en las cajas de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantía mientras ejerza ese cargo.

Título VI—Art. 44 Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la compañía despues de separar una reserva para los riesgos no concluidos y otra parte para los daños enunciados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 ojo á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se le entregarán á los fundadores. 10 ojo á los miembros del directorio y síndico, proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 ojo al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 ojo á los accionistas por dividendo.

Art. 45. Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordene el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegára á representar el 25 ojo del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 ojo.

Art. 47. La liquidacion de la compañía será hecha de conformidad con el art. 371 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general

Art. 48. Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador*.

Art, 49 El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos por todas las acciones emitidas ni mas de dos decimos» vale. Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañía bajo el folio núm 31 y siguientes, («La Italia Reaseguradora) Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boer—El secretario, Luis Di Marino —El gerente general, R. Vianello.

Ministerio del Interior, 3a seccion—Febrero 18 de 1892 Pase al Ministerio de Justicia. M M. Zorrilla.—Departamento de Justicia. -Buenos Aires, Febrero 25 de 1892 En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2º Por secretaría se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3º Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—PELLEGRINI—Juan Balestra—sobre raspado «256» «256» «sumas» «secretaria» vale. Es copia—F Barros—Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos)
113 15p. m8

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cia. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

Liquidacion completa de artículos de verano

Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2.50; guantes de seda clase superior, á 2.80. Surtido completo en perfumería estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12. Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.
Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de fantasía para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin diagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.
Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.
Variado surtido en generos ingleses.

EXPOSICION PERMANENTE

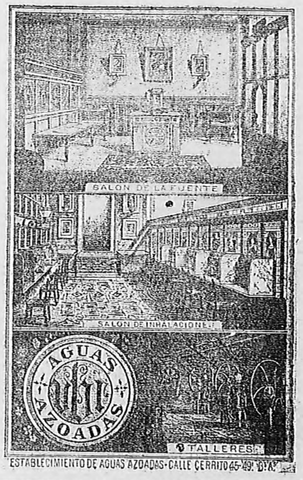

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS-CALLE CERRITO 45-49. B. A.

LIMPIADORA DE ALFOMBRAS A VAPOR
CALLE SUIPACHA 1415. Union Telefónica 2584

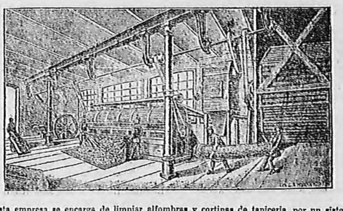

Esta empresa se encarga de limpiar alfombras y cortinas de tapicería por un sistema nuevo, con el cual se extrae completamente el polvo realzando los colores y sin destruirlas, como tambien sacar las manchas y componer los desperfectos.

La empresa tambien se encarga de mandar buscar, levantar y colocar las alfombras por operarios expertos en este ramo. m 21 N. 134

BANCOS

BANCO ESPAÑOL
DEL
RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos m/n

SE ABONA

Depósitos en cuenta corriente	1 ojo	1 ojo
» á 30 dias	1 1/2 ojo	1 1/2 »
» á 60 »	4 »	3 »
» á 90 »	5 »	4 »
» á plazo con libreta desde 10 pesos hasta 8000, pasado 60 dias		

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m. los dias ordinarios: y de 10 a. m. á 4 p. m. los sábados y dias de mes.—Buenos Aires, Julio 1º. de 1891.—*Agustin J. Coelho*, gerente perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3 058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	6 ojo	3 ojo
Id id id 30 dias de vista	4 «	4 «
Id id id 60 id	5 «	5 «
Id id id 90 id	6 «	6 «

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual.
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores convencional.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa María.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal
Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros
Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000	2 ojo
Id id arriba de pesos 100.000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	oro sellado sin interés
Cuentas corrientes	
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m/l.	o/s.
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1º. de octubre de 1891.
R. J. Fenessy.
Gerente.